



COMISIÓN DE EMPLEO E INDUSTRIA

PRESIDENCIA

DOÑA BLANCA DELIA NEGRETE SANTAMARÍA

Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000445, presentada por los Procuradores Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández y Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar y tomar en consideración distintas actuaciones propuestas para fomentar el empleo juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000472, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a que se realicen las acciones oportunas con la empresa concesionaria ITEVELESA para que la estación de ITV de Vitigudino preste el servicio todos los días hábiles del mes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000549, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas actuaciones en relación a puntos de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000678, presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que antes del fin de año se publique una nueva convocatoria de ayudas para la contratación temporal de personas con discapacidad por



parte de las entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 144, de 31 de agosto de 2020.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7398
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, abre la sesión.	7398
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	7398
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7398
Primer punto del orden del día. PNL/000445.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al primer punto del orden del día.	7398
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	7399
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	7401
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	7403
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	7405
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7409
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 445. Es aprobada.	7410
Segundo punto del orden del día. PNL/000472.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al segundo punto del orden del día.	7411
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7411
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	7413
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	7414
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	7415



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7417
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 472. Es rechazada.	7420
Tercer punto del orden del día. PNL/000549.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al tercer punto del orden del día.	7420
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7421
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	7423
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	7424
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	7426
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7428
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 549. Es aprobada.	7429
Cuarto punto del orden del día. PNL/000678.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al cuarto punto del orden del día.	7429
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7429
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	7431
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	7432
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	7434
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7435
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 678. Es rechazada.	7438
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, levanta la sesión.	7438
Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	7438



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. Los grupos parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones para esta sesión. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista hay alguna sustitución? ¿Grupo Mixto? Disculpa. ¿Ciudadanos?

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Sí, señora presidenta. María Montero sustituye a Alba Bermejo Santos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Gracias, presidenta. Doña María Paloma Vallejo Quevedo sustituye a Smara Morala Prieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Vale. Muchas gracias. Por la señora secretaria, se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000445

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 445, presentada por los Procuradores doña Blanca Delia Negrete Santa María, don Juan Pablo Izquierdo Fernández y doña Inmaculada Gómez Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar y tomar en consideración distintas actuaciones propuestas para fomentar el empleo juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 72, de seis de febrero de dos mil veinte.**

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

[Murmullos]. Buenas tardes, señorías.

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Espera. Ah, vale. Por el tiempo. *[Murmullos].* Esto es un poco raro. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Blanca Delia Negrete, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, señora secretaria. Buenas tardes, señorías. Hoy mi grupo parlamentario trae a esta Comisión de Empleo una proposición no de ley en la que se hace referencia a un problema que, por desgracia, no podemos decir que sea actual, como bien todos sabemos, sino que es un problema persistente con el paso de los años, y más... más, si cabe, dentro de una Comunidad tan envejecida como la nuestra. Este es el desempleo juvenil.

Un desempleo juvenil que les voy a dar un dato terrible en Castilla y León: en tan solo cuatro años se alcanzó un 53,5 % de porcentaje de parados juveniles, que nos persigue hasta los días de ahora. Datos de la EPA del tercer trimestre de dos mil diecinueve nos han mostrado que el paro juvenil estaba en dicha fecha en un 25,8 %, lo que equivale a unos 18.400 jóvenes parados en nuestra Comunidad.

Este problema, o más bien discordancia entre el ámbito educativo y el laboral, no es ahora; creemos que puede haberse acentuado con la implantación del Plan Bolonia del señor Zapatero, con el poco impulso que se le dio a la Formación Profesional, entre otros factores. En definitiva, señorías, lo que vemos claro es que tenemos un gran número de titulados universitarios sin trabajo o desempeñando trabajos que lo... que lo estarían sobrecualificados. Al final, todo esto es una cadena, señorías, y estos jóvenes, si terminan desempeñando un trabajo acorde a su nivel de estudios, este suele ofrecérselo una gran empresa, por lo que las pequeñas y medianas empresas de una Comunidad como la nuestra vuelven, de nuevo, a estar discriminadas por no tener la capacidad suficiente como para atrapar a nuestros jóvenes. Al final, nos vemos formando jóvenes que luego no revierten su capacidad en nuestra Comunidad, ya que no tenemos la capacidad suficiente para absorberles.

Esta es nuestra realidad, y debemos de tomar medidas para que la... para que esta misma realidad cambie de trayectoria. Una realidad que ha sido mostrada por diversos planes a nivel autonómico, como, por ejemplo, la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación del Empleo 2016-2020 o diversos planes de empleo de Castilla y León, que han puesto de relieve la necesidad de apoyo que padecen los jóvenes para poder entrar en el mercado laboral.

De ahí que hayamos participado y también colaborado con otras Administraciones a través del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 a nivel estatal o también a través del Acuerdo Especial de Refuerzo de las Políticas de Empleabilidad de la Juventud de Castilla y León, plan 2019-2020, medidas todas ellas encaminadas a mejorar los datos de desempleo juvenil, que esperamos que nos demuestren mejores datos de los que hoy podemos, por desgracia, ver.

Para no aburrirles con números, pero para, al menos, que vean unas cifras actuales, sí quiero concienciarles de dos cifras que para mí son significativas: 13.555 parados menores de veinticinco años, que representan el 8,7 % de los parados totales de Castilla y León, que se convierten en 43.759 parados si subimos la horquilla de diez años más, hasta los 35 años. Es decir, pasamos de tener un 8,7 % a un 28 % de parados en Castilla y León menores de 35 años. Son cifras alarmantes. Estamos hablando de datos devastadores, y debemos de hacer algo para corregirlo, más aún si cabe con el gran impacto que la COVID-19 tendrá sobre estos datos ya analizados y sobre el paro juvenil de nuestra Comunidad.



Por eso, tenemos que intentar hacer todo lo que esté en nuestras manos para revertirlo. Este diagnóstico nos obliga a implementar políticas de empleo fuertes en todos los planos, tanto en el europeo como en el nacional y, como no puede ser de otro modo, en el autonómico, que es en el que nos ocupa. Por ello, nosotros, nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos, presentamos esta proposición no de ley para instar a la Junta a que tome en consideración la puesta en marcha de los siguientes puntos, que, creemos, pueden ser claves y decisivos para fomentar el empleo juvenil. (Voy a empezar enumerando los puntos uno a uno).

En el punto primero de nuestra propuesta, “Incentivos para la contratación indefinida de nuestros jóvenes, como el Bono Empleo”, lo que pretendemos con esta propuesta, con estos incentivos, es la estimulación de la contratación de jóvenes por empresas de nuestra Comunidad, sobre todo para pequeñas y medianas empresas. Con estos incentivos lo que pretendemos es fomentar la conversión de contratos temporales en indefinidos, apoyar a la mujer joven con incentivos específicos, la contratación del primer trabajador por parte de los trabajadores autónomos y un largo etcétera.

En el punto número dos, “Incentivos para el fomento del autoempleo juvenil”, decirles que solo un 1,55 % de los menores de veinticinco años están registrados como afiliados autónomos. Este escaso porcentaje hace que veamos como los emprendedores jóvenes son un colectivo muy reducido dentro de nuestra Comunidad. Estas ayudas al autoempleo pueden conllevar un avance no solo en la línea de crear actividad, sino también en la de fomentar nuevas contrataciones que esta puede requerirle, por lo que los incentivos deberían estar presentes tanto al inicio de la actividad como en el desarrollo de la misma a través de formación en dirección y gestión empresarial.

Entre estos incentivos están las ayudas a la incorporación de los jóvenes a la empresa agraria –que quizás sean las más conocidas dentro de nuestra Comunidad–, que se encuentran incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y van destinadas a apoyar la primera instalación de jóvenes agricultores menores de 41 años. Estas ayudas han dado como resultado que en la última convocatoria hayan sido 882 jóvenes los que han podido beneficiarse de una cuantía que equivale al 90 % de la inversión que tendrían que realizar.

Por todo ello, esperamos con que se continúe con estas líneas de ayudas, que, junto con otras, consiguen dar un fuerte empujón al emprendimiento y también al autoempleo, de forma que estos incentivos que hoy pedimos no solo tengan como objeto acabar con la trayectoria del desempleo, sino también que, además, reporten crecimiento y dinamismo a la economía de nuestra Comunidad.

En el punto tercero, “Programas de prácticas no... no laborales para jóvenes egresados”, nuestra tercera petición se... se refiere a los programas de prácticas. Como ya inicié en mi primera intervención, los jóvenes de nuestra Comunidad disponen de una alta cualificación que no va ligada a la inserción laboral que se pretende. Una alta cualificación que se puede observar en Castilla y León: es la segunda Comunidad con la tasa neta más alta de escolarización de España –la primera es Madrid–.

Estarán ustedes conmigo en que esta cualificación debe estar ligada a una adecuada colocación en el ámbito laboral, si no, estamos fracasando. Para ello, creemos que debemos apostar por programas de prácticas no laborales, una... una bolsa



de prácticas que sea ofrecida por las fundaciones de las universidades públicas y con la que estos estudiantes universitarios y titulados de Formación Profesional pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante su etapa formativa.

En el punto número cuatro, “Programas mixtos de formación que permitan la contratación de los jóvenes”, otro de los puntos que instamos a la Junta es la aprobación de programas de formación que se den de alternancia con el empleo. Es decir, pretendemos que sean unos programas dobles que proporcionen una experiencia laboral y, al mismo tiempo, que completen su formación. Programas de formación con compromiso de contratación; es decir, unos programas donde las empresas y también las entidades sin ánimo de lucro asuman un compromiso de contratación de, al menos, el 50 % de los alumnos.

Y, por último, ya en el punto número cinco, nuestra propuesta hace referencia a la solicitud de “Un sistema de asesoramiento que tenga como objetivo favorecer el empleo joven en el medio rural”. Tenemos un problema de despoblación inherente que va unido siempre. Por eso, lo importante no es quién da las ayudas, sino a quién le damos la ayuda. Lo realmente importante es que tengamos todos los instrumentos –estamos hablando de dinero público– y que estos instrumentos valgan para algo. No solo conseguiríamos en el... con el cumplimiento de esta propuesta dar un impulso al empleo joven, sino que, además, lo enfocaríamos con el ámbito rural, luchando contra la despoblación acuciante que se nos da en la actualidad.

Con esta estrategia atenderíamos a las premisas de empleo de calidad, empleo social y empleo productivo, y, además, dinamizador de la economía local de nuestra Comunidad.

Mi formación trabaja con tres conceptos que marcan nuestra política: voluntad, oportunidad y continuidad. Son tres conceptos que marcan nuestra política para crear empleo, la mejor política social y ayudar a quien más lo necesitan, una obligación moral de la que nunca desistiremos. Seguimos trabajando para procurarle a los castellanos y leoneses el mayor bienestar posible. Con estas iniciativas no hacemos otra cosa sino que defender el contenido de esta Comisión, es un papel muy importante que tiene, y la responsabilidad que tenemos frente a los ciudadanos.

Por todo ello, esperamos contar con el apoyo de todos los grupos aquí presentes para que el propósito de esta propuesta de resolución no... no sea otro que el de fomentar el empleo juvenil y que esto pueda llevarse a la realidad. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes, señorías. Primero, es cierto que nuestros jóvenes lo tienen muy difícil para encontrar un trabajo acorde con su preparación una vez terminados sus estudios. Contamos con gente muy cualificada, incluso sobrecualificada, como dicen ustedes; eso es cierto. Conozco casos de chicos y chicas que han tenido que reducir o simplificar su currículum para poder optar



a un puesto de trabajo. ¿Y el argumento? Muy sencillo: demasiados conocimientos. Yo de verdad que, cuando escucho esto, no sé si reír o llorar. Resulta que la gente que está mejor formada no tiene oportunidad de poner en práctica todos esos conocimientos porque quizá sean demasiados. Eso es increíble.

Estoy totalmente de acuerdo en que este problema es estructural y, si no queremos que la región se vacíe todavía más, tenemos que trabajar por atajarlo. No “empezar a trabajar” o “seguir trabajando”, como siempre se dice aquí. Empiezo a trabajar, seguir trabajando, pero... aquí siempre se sigue trabajando, pero los hechos no llegan. No puede ser que tengamos a jóvenes que hayan estudiado cinco años de carrera más otro de máster, que se hayan ido fuera a aprender algún idioma y después estén, o bien en casa de sus padres, o bien empalmando contratos irrisorios de prácticas hasta que a las empresas ya no se les permite renovarles más. Eso no debería ser así, señorías.

Hablan también de la escasa potenciación que se ha dado a la Formación Profesional en nuestro país, y es cierto. Son unos estudios prácticos que, bajo mi punto de vista, te dan una visión más global del que en un futuro será tu trabajo. Y creo que tenemos que ponerlos en valor, fomentar que quieran realizar estos módulos. Mucha gente joven que ha terminado sus estudios recientemente me comenta que, a la hora de elegir entre una carrera universitaria o un módulo de Formación Profesional, la gran mayoría se decanta por la universidad porque parece que tiene como más prestigio; en cambio, si hacías un módulo era porque no te había dado la nota para entrar en la carrera. Creo que tenemos que desterrar esa visión. La Formación Profesional son menos años también, la formación es mucho más práctica, como decía, y, además, te permite acceder antes al mercado laboral.

Lo de los contratos en prácticas, señorías, eso es otra cosa también. Se hacen contratos de prácticas desde que terminan la carrera hasta que no se le permite a las empresas seguir tirando de este recurso, y cobrando miserias.

El último punto de su proposición no de ley me parece también interesante. Sabemos la Comunidad en la que vivimos, sabemos sus carencias, pero también sabemos y conocemos todo lo bueno que tiene, así que creo que ahí es donde tenemos que poner el foco. Hay que fomentar el empleo joven en el medio rural, estoy totalmente de acuerdo. Tenemos un sector muy potente en la región, el sector primario, al que tenemos que apoyar. Sé que son muchos los jóvenes que quisieran dedicarse profesionalmente a la agricultura o a la ganadería, pero ven lo que hay, la situación en la que está su familia y, con razón, deciden buscarse otra cosa.

En definitiva, señorías, apoyaremos su proposición no de ley, pero me gustaría matizar otra vez que no es que la Junta de Castilla y León estudie y tome en consideración... No, señorías. Dejémonos ya de tanto seguir trabajando o empezar a trabajar, como decía antes, y vamos a ver que se vean los hechos. Demostremos que lo que venimos a decir y a hacer aquí sirve para algo, que sacamos adelante iniciativas, realistas, que nos da igual el color del que las presente. Demostramos a los castellanos y leoneses que estamos aquí para algo. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Leticia García.



LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta en funciones. Cuando hablamos de empleo juvenil, hay que empezar diciendo que los datos que manejamos y que han sido expuestos, efectivamente, no son los mejores. Pero la Junta de Castilla y León lleva años trabajando en mejorar la empleabilidad de nuestros jóvenes, y aquí no estoy de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Pascual, y a lo largo de la intervención le demostraré por qué. Se ha hecho un enorme esfuerzo desde hace años y ha tenido sus resultados, aunque siga siendo uno de los objetivos prioritarios para esta Comunidad, porque, si nuestros jóvenes se van, efectivamente, no habrá futuro para esta tierra, y en eso estamos todos de acuerdo.

Por ello, en primer lugar, para este grupo es satisfactorio comprobar que esta PNL, presentada por el Grupo Ciudadanos, va en la misma línea que los Gobiernos anteriores del Partido Popular, e igualmente satisfactorio comprobar que la PNL, presentada en enero, en algunos puntos que se planteaban entonces ya se han ido cumpliendo a lo largo de estos meses.

Y decía que el Gobierno de Castilla y León tiene presente el objetivo del empleo joven desde hace muchos años. En primer lugar, si algo ha distinguido a la política de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es el alto nivel de concertación social alcanzado, hasta el punto de convertirse en una Comunidad Autónoma pionera en el desarrollo del diálogo social. Miren, esta Comunidad comenzó el proceso para la aprobación del diálogo social en el dos mil uno, que concluyó, como todos ustedes saben, en el dos mil ocho, y fruto de ese proceso aparece un hito fundamental en la materia que nos ocupa hoy: la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Trabajo para el período dos mil doce y dos mil quince.

Y, señorías, ya en aquella estrategia -y luego en la segunda estrategia- se hizo un apoyo absoluto al empleo juvenil. ¿Por qué? Porque se establecieron programas específicos de empleo y medidas específicas para los jóvenes. Pero es que, además, en el resto de medidas y en el resto de programas y líneas que no iban dirigidas o no van dirigidas a los jóvenes se considera este colectivo siempre como prioritario, en todas las líneas, siempre. Se establecen colectivos prioritarios y se establecen colectivos especiales: los prioritarios, como saben ustedes, son los jóvenes, los mayores de 45 y los parados de larga duración; y los colectivos especiales, mujeres, personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión, etcétera. Por lo tanto, en esta Comunidad los jóvenes han sido, son y serán colectivo prioritario.

Por eso, lógicamente, vamos a apoyar esta PNL, porque continúa con la línea iniciada por el Partido Popular, porque todas las medidas existentes hasta ahora contemplan medidas para jóvenes o los considera prioritarios. Por cierto, en Castilla y León son jóvenes los menores de 35 años.

Y de las estrategias han derivado baterías de medidas que alcanzan a todos los ámbitos, aunque no por ello debemos dejar de señalar que el empleo juvenil debe seguir siendo un reto para esta Comunidad y que tenemos que conseguir revertir los datos que se han expuesto esta tarde aquí. Y, derivada de la estrategia, el Plan Anual de Políticas de Empleo de Castilla y León, el conocido como PAPECYL. El PAPECYL es el que acuerda una mejora sustancial del Plan de Empleo Joven. El PAPECYL 2019 fue el referente en materia de empleo juvenil, porque se orientó



especialmente a los jóvenes, y es un hito fundamental en esta materia. Y el del año dos mil veinte continúa en la misma línea, reforzándolo y centrando el objetivo en la empleabilidad de jóvenes y también en los mayores de 55 años.

Y se prevén en el PAPECYL... en el PAPECYL incrementos adicionales en los programas de contratación a través de empresas o también en los casos de cuenta propia. Y todas las medidas van dirigidas a conseguir propósitos tales como incrementar el nivel de empleo de los jóvenes, reducir la tasa de paro juvenil, mejorar la empleabilidad de los jóvenes mejores... menores de 35 años, aumentar la calidad y la estabilidad en el empleo joven, incorporar la perspectiva joven en los diferentes programas, fomentar el retorno de quienes se han ido, evitar nuevas fugas por falta de oportunidades, etcétera.

Y, miren, el PAPECYL está permitiendo desarrollar muchas medidas concretas y específicas que... He hecho una pequeña compilación y les citaré, a modo de ejemplo, todas las medidas que se están llevando a cabo ya en estos momentos, medidas de formación, por un lado, y medidas de fomento del empleo, por otro.

Medidas de formación. Ejemplo: programas de formación ocupados dos mil diecinueve-veinte; prácticas no laborales en empresas; subvenciones del programa de Formación Profesional Específica con compromiso de contratación; subvenciones del programa de Formación Profesional Específica Garantía Juvenil; FOD de Garantía Juvenil; Programa Mixto de Garantía Juvenil.

Y luego, medidas de fomento de empleo. Por ejemplo: autoempleo por cuenta propia, subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (las ACTECO); las medidas de contratación indefinida por cuenta ajena; las subvenciones cofinanciadas también por el Fondo Social Europeo dirigidas al empleo estable por cuenta ajena del dos mil diecinueve, que contemplan contrataciones indefinidas, primer trabajador por autónomos, etcétera, etcétera; subvenciones para fomentar los contratos de formación y aprendizaje de prácticas a los jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil; contratación temporal, subvenciones en esta materia a través de subvenciones de contratos en prácticas, contratos temporales con cláusula específica de interinidad, contratos temporales, etcétera, etcétera, etcétera.

Medidas desarrolladas por el ECYL que se... que se complementan también con medidas adoptadas por la Dirección General de Economía Social y Autónomos, que destina también medidas en las que se podrán acoger también los jóvenes, como la ayuda a las... a la incorporación a cooperativas, desempleados menores de veinticinco años que no han tenido un empleo fijo, desempleados de larga duración inscritos en las oficinas de empleo, etcétera, etcétera.

Señorías, relatar en esta Comunidad las medidas para fomentar el empleo juvenil y el apoyo a los jóvenes requerirían horas de explicaciones porque la lista es interminable, y el compromiso es claro, justo lo contrario que lo que hace el Gobierno de España y el... el apoyo estatal.

El compromiso del Estado. El Estado aprobó el Plan de Choque por el Empleo Joven 19-21, más conocido como "brindis al sol del empleo juvenil". Este plan de choque estatal, que lo único que ha conseguido es que no haya ninguna medida más a nivel del Gobierno de España, junto con el grave perjuicio a los jóvenes que ha llevado a cabo el Estado prescindiendo a las Comunidades de los fondos para la formación... que recordemos que en la formación los más beneficiados son también



los jóvenes, y se les ha privado de estos fondos para la formación- el Plan de Choque conocido como “brindis al sol del empleo juvenil” y quitarnos los fondos para la formación son las medidas del Gobierno.

Las propuestas en esta PNL presentadas en este momento sí mejoran la situación y continúan en la línea marcada. Por ejemplo -las ha relatado la señora Negrete-: incentivos para la contratación de los jóvenes a través de la cuenta de activación -estamos de acuerdo-; los incentivos para el fomento del autoempleo juvenil -estamos de acuerdo-; los programas de prácticas no... no laborales para jóvenes egresados, que ya está pendiente de convocatoria por el ECYL -estamos de acuerdo-; los programas mixtos de formación que permitan la contratación de los jóvenes -ya están convocadas actuaciones por el Servicio de Empleo en materia de formación y aprendizaje-.

Y, en materia de asesoramiento, sí me gustaría, en el último punto, indicar que este grupo, según lo que recoge la PNL, estamos a favor de favorecer el empleado... el empleo joven, perdón, en el medio rural, y para nosotros es muy importante aquí la colaboración de las diputaciones provinciales. Y nos... nos gustaría insistir también en la existencia de ya 54 oficinas de empleo, cuyo capital humano es importante potenciar y apoyar para que se siga prestando ese asesoramiento en el mundo rural.

Por lo tanto, a pesar de que muchas de las medidas propuestas ya se están implementando, incidir en todas ellas creemos que es positivo y, por ello, votaremos a favor de la PNL, desde el convencimiento de que la línea que se inició en el año dos mil uno es la correcta: el diálogo social como punto de partida, los jóvenes -junto con otros colectivos, evidentemente- como sector prioritario y políticas de empleo transversales desde todas las Consejerías; políticas específicas para jóvenes y, si no son específicas, que sigan siendo prioritarios, porque, evidentemente, los jóvenes seguirán estando en el punto de mira de los retos que asumimos y seguirán siendo compromiso para este grupo parlamentario. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, secretaria, presidenta en funciones. Antes de nada, desde mi grupo parlamentario queremos dejar... poner de manifiesto, y que conste en el acta, el desacuerdo en la configuración del orden del día. Se lo he dicho personalmente a la presidenta una vez más. Más que nada porque el Artículo 72.3, yo creo que le he leído unas cuantas veces... punto 2, perdón: “El orden del día de las Comisiones será fijado por su Presidente de acuerdo con el Presidente de las Cortes, oídos los Grupos Parlamentarios y teniendo en cuenta el calendario fijado por la Mesa de la Cámara”. Una vez más, se nos ha dado hecho el orden del día, y quiero que quede de manifiesto... poner de manifiesto que desde mi grupo parlamentario no estamos de acuerdo con esa situación, aunque luego la potestad la tenga la presidenta.

Dicho esto, señores del Partido Popular, menudo caramelo envenenado que le ha soltado Ciudadanos. Yo lo he interpretado de otra manera, y leeré textualmente las... la intervención de la que ha dicho la... la portavoz de Ciudadanos.



Es un problema no actual... -ustedes llevan gobernando treinta años-. Yo voy a ir leyendo y... y ustedes si quieren lo interpretan de una manera; yo, por lo menos, lo tengo claro. Es un problema persistente... -gobiernan hace treinta años-. El 53 % de paro de los jóvenes... -llevan gobernando treinta años-. Discordancia entre empleo y oportunidades... -llevan gobernando treinta años-; no será porque nosotros... mi grupo ha dicho en infinidad de ocasiones, por activa y por pasiva, que se deben de... de adaptar las necesidades formativas, tanto de empleados como desempleados, como incluso también los propios estudiantes, a las necesidades de las empresas -llevan gobernando treinta años-. Medidas para que cambie la estrategia... -llevan gobernando treinta años, señora García-. Malos datos en Castilla y León... -llevan gobernando treinta años-. Cifras alarmantes... -llevan gobernando treinta años-.

Por lo tanto, yo creo que es un caramelo envenenado, y la verdad es que no quedan en muy buen lugar a ustedes o al Gobierno anterior, al Gobierno del Partido Popular, bajo mi modestísimo punto de vista, pero recojo textualmente las frases que ha dicho la portavoz de Ciudadanos. Por lo tanto, yo entiendo que es un caramelo envenenado. Ustedes verán, desde luego, con toda la legitimidad que tienen, para... para aprobar o no aprobar esta medida, pero creo que es una enmienda, en parte -no diré la totalidad-, de las políticas que hasta hace treinta... desde hace treinta años venía desarrollando la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular.

Pero vayamos un poco a los datos también de lo que decía la portavoz de Ciudadanos. Yo me he tomado la molestia de coger el informe del CES -que, desde luego, no es sospechoso los representantes que allí están de ser del Grupo Socialista-, recomendaciones y el... y el propio informe -que, por cierto, tiene que venir a comparecer el presidente del CES- del año diecinueve, porque saben que lo ha cerrado un poco más tarde. Es informe del CES, no es informe del Grupo Socialista.

Y me he tomado la molestia también de coger el informe de Comisiones Obreras, que es un informe que hace anualmente -imagino que le conocerá; si no, yo le invito a que lo lean todos los años; la verdad es que está bastante bien-, que habla del mercado de trabajo y habla de unas variables del mercado laboral sobre el año diecinueve. Y la verdad es que es demoledor; tanto el informe del CES como el informe de Comisiones Obreras es demoledor.

Porque, claro, luego decía la señora García: llevan años trabajando por los jóvenes; no tendría horas suficientes para explicar las medidas. Bueno, yo no... horas no; yo en un minuto voy a leer aquí un informe de la Asociación de Geógrafos Españoles -que me imagino que lo habrá leído usted, señora García-. Titular: "Fuga de talentos en Castilla y León: los jóvenes que salen de la Comunidad tienen una cualificación muy superior a los que llegan". Pero no acaba ahí. Dice en uno de los apartados: los jóvenes que salen de la Comunidad tienen una cualificación muy superior a los que llegan; la Asociación de Geógrafos posiciona la Comunidad como fábrica de talentos al ser el territorio autónomo que lidera la salida de jóvenes con formación universitaria.

Señora García y señora Negrete, es la Asociación de Geógrafos, que no es el Partido Socialista; es el informe del CES, que no es el Partido Socialista; y es el informe de Comisiones Obreras, que no es el Partido Socialista. Yo entiendo que... entiendo que ustedes pues tendrán que intentar adornar la realidad inexistente,



pero la verdad es esta, la que dicen los geógrafos, y es algo que ustedes lo saben de sobra, porque la pérdida... la sangría poblacional que hay en esta Comunidad no es algo de hoy. Le recuerdo que llevan treinta años gobernando. Pondré la coletilla esa por si acaso no... por si acaso no lo... no lo han entendido bien.

Dice también la Asociación de Geógrafos: son más los jóvenes que se van que los que entran; el nivel formativo es superior al que se recibe. Apunta el estudio: ¿cuál es el perfil del emigrante? Una persona joven, con estudios universitarios y una alta cualificación, que trabaja por cuenta ajena y que, generalmente, no retorna a su lugar de origen. Vaya, yo creo que está quedando... yo me creo lo que dice la Asociación de Geógrafos, señora García y señora Negrete. Me imagino que ustedes no pondrán en duda este informe, o sí.

Dice también el estudio que el mantenimiento de un tejido productivo precario y un marcado desajuste entre las características de la oferta de trabajo y el nivel formativo de la población son los ingredientes fundamentales que harán que los jóvenes de Castilla y León sigan optando por salir fuera de la Comunidad en busca de las mejores oportunidades. Una de las principales conclusiones del estudio es la elevada formación con la que cuentan los jóvenes de Castilla y León en relación al resto del país, sobrecualificación que no es suficiente para encontrar un puesto de trabajo acorde en la Comunidad. Uno de cada cuatro jóvenes de entre 25 y 39 años sale de Castilla y León, frente al 13,1 % de la media nacional.

Esto es demoledor. La Asociación de Geógrafos, señora García y señora Negrete, no el Partido Socialista, ¿eh?, que me imagino que nosotros no tenemos credibilidad, yo ya lo sé, pero los geógrafos... la Asociación de Geógrafos presupongo que sí, o no.

Si atendemos a la... Decía... y continúa el informe diciendo que, aparte de ese 13,1 % de la media nacional, y si atendemos a la población con estudios universitarios, hasta el 35,5 % de estos jóvenes opta por salir de Castilla y León, frente al 16,5 % nacional. Menuda barbaridad, señores de la derecha y de la derechita pequeña, que es lo que dice el informe este.

Pero dice más. Lamentablemente, el saldo entre... en las entradas y salidas... Según el censo de dos mil once, el número de castellanos y leoneses que residen fuera ascendía a 126.100 personas, mientras que el número de jóvenes nacidos en otros territorios y que se instalaron en Castilla León era de 67.735, lo deja... lo que deja un balance negativo de 58.365 habitantes. Treinta años gobernando, señora García; el resultado es este. Se lo venimos diciendo. Yo sé que ustedes lo ven; otra cosa es que lo quieran decir o que lo quieran reconocer, pero les considero bastante capaces para saber interpretar el informe que dice en este caso la Asociación de Geógrafos, en otro de los casos el CES y en otro de los casos los informes de Comisiones Obreras.

Por lo tanto, yo entiendo el papelón que tienen que hacer aquí. Y, insisto, creo que es un caramelo envenenado el que le han soltado a ustedes. Ustedes verán si ustedes quieren aprobar la proposición no de ley, porque, desde luego, es una enmienda a las políticas que ha desarrollado la Junta de Castilla y León a lo largo de los treinta años. Yo no he necesitado muchas horas para aplicarlo; es... son hojita y media lo que dicen los geógrafos, señora García. Lo siento, la verdad es que... que es así.



Claro, dice, además, en la proposición no de ley –porque se me acaba el tiempo también–, dice: incentivos a la estimulación de CDD (de contrato de duración determinada) a CDI. ¿Cuánto? ¿Mil euros? ¿Un millón de euros? Porque desde luego es... a nosotros nos parece inconcretísima esta proposición no de ley. Ya la digo que nosotros nos vamos a abstener, porque no... no vamos a ser cómplices del... del conchabero que pueden tener entre el Partido Popular y Ciudadanos. Y, desde luego, con nosotros no van a contar para esta... para esta proposición no de ley, porque, desde luego, es inconcreta, es inconclusa, hace una enmienda a la totalidad, o parcial, a las políticas del PP. Tendrá que ser el Partido Popular el que se tendrá que defender, no seré yo el que le defienda.

Pero hay más. El INE augura que Castilla y León liderará la pérdida de población en los próximos quince años. El INE, señora García; no es... ¿Entiende, no? Treinta años. Entiende, entiende.

Dice el informe del CES: la población laboral en el dos mil diecinueve se volvió a reducir: un -0,2 %. En España, este colectivo creció en un 1 %. Informe del CES. La población en edad de trabajar en Castilla y León continúa en descenso, mientras que en el conjunto del país son ya cuatro años consecutivos de incremento. Digo yo que algo se habrá hecho mal en Castilla y León, o no.

En dos mil diecinueve se reduce el colectivo en edad de trabajar: 5.100 menos. De las tres Comunidades en que se ha reducido este colectivo, Castilla y León ha sido la Comunidad Autónoma con mayor descenso absoluto en el último año –algo habrán hecho mal; son treinta años–. La tasa de empleo en el año dos mil diecinueve, aunque aumentó de forma muy leve (0,51 en Castilla y León), fue un aumento inferior al conjunto del país (0,67), y es del 48,45 % en Castilla y León y del 50,37 en España. Informe de CES, que invito a que lo lean.

Variación del empleo: vemos que en el grupo de jóvenes de 20 a 24 años se dio una reducción de 700 efectivos; en el de 25 a 34 se registró una merma de 2.000 ocupaciones; y en el grupo central, de 35 a 54 años –que no son jóvenes, pero también vienen en el informe–, los ocupados se redujeron en 2.700 personas.

Jóvenes menores de 30 años: la temporalidad sigue siendo muy alta. Uno de cada cuatro jóvenes asalariado tiene un contrato temporal, y esos jóvenes menores de 30 años más de la mitad son eventuales. En dos mil diecinueve, la tasa de desempleo se redujo con más intensidad en el conjunto del país (1,2 puntos porcentuales) que en Castilla y León (medio punto porcentual). Informe del CES. Treinta años llevan ustedes gobernando.

Creación de empresas durante el año diecinueve: en Castilla y León la caída es la mayor del país, siendo ya el segundo año consecutivo. Informe del Consejo Económico y Social.

Creación... La tasa de actividad en Castilla y León aumentó en dos mil diecinueve levemente (0,3 puntos), al contrario que en España, que se ha mantenido constante, aunque es casi 4 puntos inferiores en nuestra región (tasa de actividad, 54,8 frente al 58,6), continuando Castilla y León siendo la tercera Comunidad con menor tasa de actividad. Informe del CES.

Hay un aspecto relacionado con los jóvenes y esa preocupación que dicen tener ustedes, tanto el Gobierno de la derecha extrema como de la derecha pequeñita, en



relación con los jóvenes. Pero me gustaría leerles textualmente una de las recomendaciones, la 43, en concreto, en su... en su punto 111, la página 43, 111, el CES dice: "Para el CES... para el CES resulta necesario desarrollar fórmulas que permitan la formación de personas jóvenes en la empresa, puesto que la práctica de otros países demuestra que están más preparados para enfrentarse ante un cada vez más cambiante mercado laboral y acaban por insertarse mejor laboralmente, por lo que estimamos muy conveniente que se desarrollen iniciativas como la denominada «formación en alternancia» (prevista por primera vez en el PAPECYL del 2019 y que ha tenido continuidad en el 2020, pero sin que hasta el momento se haya puesto en marcha)", señora García. *[Risas]*.

Si es que es hasta el... Porque usted dice: no, están todas las líneas aprobadas. Pues los resultados yo la verdad es que me sorprenden. Para estar todo aprobado y somos la Comunidad que más... que más jóvenes se nos van, si no llega a estarlo, pues fíjate. Que lo dice la Asociación de Geógrafos, que no lo dice el Partido Socialista. Que igual no les creen tampoco, pero bueno, ese... ese es su... su problema.

Entonces, quiero decir que, desde luego, nosotros no vamos a... a apoyar esta proposición no de ley. Nos vamos a abstener, porque, desde luego, no vamos a ser cómplices de las... de los desmanes y de las... y de las políticas erróneas. Y los resultados son estos que se han venido desarrollando a lo largo de... a lo largo de los últimos años.

Acabo, presidenta. Para un final... una mención que quería decir a... también a la portavoz del Partido Popular cuando decía lo del diálogo social. Lo vamos a dejar, lo vamos a dejar. Vamos a ir dejándolo, porque el tiempo pondrá a cada uno en su sitio, y era una apuesta clara por el diálogo social. Hombre, ustedes, cuando gobernaron la pasada legislatura, sí apostaron por el diálogo social –es de justicia reconocerlo–, pero, desde luego, esta legislatura tienen un papelón con los compañeros de la derecha pequeñita que no sé cómo saldrán de ella.

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Blanca Delia Negrete.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, yo quería agradecer a todos los grupos parlamentarios que han apoyado esta proposición no de ley, y quiero ir uno a uno para no dejarme a ninguno.

Al Grupo Parlamentario Mixto, al señor Pascual, comparto su... su reflexión, como no puede ser de otro modo, y... y estoy de acuerdo en que es una desgracia que la sobrecualificación que tenemos en esta Comunidad no solo no esté reconocida, sino que, además, parezca un lastre más que algo a favor de las personas que están terriblemente cualificadas. Fomentar el empleo joven es... en el entorno rural es yo creo que el ánimo que todos los que estamos aquí tenemos... tenemos en mente.

A la señora García, del Partido Popular, agradecerle su apoyo e indicarle que esta iniciativa debe ser una constante, gobierne quien gobierne, y los jóvenes no



pueden dejar de ser un colectivo prioritario, y menos en nuestra Comunidad. Creo que en eso estamos los dos partidos plenamente de acuerdo. Nuestra política no... no puede... no debemos ser conformistas, debemos ser ambiciosos, por ello, debemos ir impulsando iniciativas que refuercen y que, además, impulsen el empleo juvenil dentro de nuestra Comunidad, más dentro de la grave crisis que... que, además, ahora tenemos encima.

Y al señor González Reglero pues decirle que es una pena que no hayan querido apoyar esta proposición no de ley y que la sangría de nuestra Comunidad, como usted bien sabe, lo analice quien lo analice, no es solo tema de los Gobiernos que han estado en la Comunidad, sino es un problema que existe en toda España y, además, también en Europa. Por eso, todos los esfuerzos que hagamos son pocos. Y creo que, en este sentido, todos los partidos deberíamos ir a una, sin... sin entrar unos y sin salir otros.

Yo esta tarde me quedo con el consenso de la gran mayoría de los grupos parlamentarios, ya que para luchar contra el grave problema de la... de la despoblación y del paro juvenil en esta Comunidad necesitamos ser más los que sumemos que los que restemos. Lo dije en mi intervención anterior: no importa quién, sino a quiénes. La crisis del COVID-19 no ha hecho más que intensificar esta terrible lacra que nos persigue a la... a una Comunidad tan envejecida como la de Castilla y León, que hace que... que los datos que estamos analizando esta tarde sean tan duros y tan terribles.

Y, bueno, para terminar, como ya he recalcado en mi intervención, nuestra preocupación no es otra sino el futuro laboral de los jóvenes, jóvenes de nuestra Comunidad que tienen una carrera universitaria o que han optado por la Formación Profesional y, en definitiva, jóvenes altamente formados y cualificados que se encuentran con un gran vacío al acabar sus estudios. Esta discordancia entre la formación o cualificación y entrada en el mundo laboral no podemos seguir permitiéndola ni consintiéndola.

Desde Ciudadanos, al comienzo de la legislatura nos comprometimos con otorgar prioridad al empleo y, ligada a la misma, la emancipación de los jóvenes, que queremos que esta sea... que esta propuesta se materialice con compromisos firmes como el de esta tarde. Incentivos para la contratación y el autoempleo, programas de prácticas, formación, medidas de asesoramiento para que el empleo joven pueda desarrollarse en el medio rural son nuestras propuestas para fomentar el empleo juvenil y terminar con la trayectoria histórica de altas tasas de paro dentro de la Comunidad. Por todo ello, muchas gracias por haber apoyado a los grupos que lo han hecho. Muchas gracias.

Votación PNL/000445

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a la votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación: votos emitidos, diecisiete; votos a favor, diez; abstenciones, siete. Queda aprobada la proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Por la señora secretaria, se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**PNL/000472****LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 472, presentada por los Procuradores doña Rosa María Rubio Martín, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María del Carmen García Romero y don Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a que se realicen las acciones oportunas con la empresa concesionaria ITEVELESA para que la estación de ITV de Vitigudino preste el servicio todos los días hábiles del mes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 72, de seis de febrero de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Rosa María Rubio, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a debate y votación una proposición no de ley que se registró dos meses antes de que se decretara el estado de alarma por la COVID-19. La situación entonces en la estación de la Inspección Técnica de Vehículos de Vitigudino, en la provincia de Salamanca, era la que se describe en el texto de esta PNL y de la cual les voy a reiterar algunos datos.

Vitigudino es una comarca que comprende 56 municipios. En la ITV se presta el servicio durante dos semanas alternas al mes; es decir, solamente durante diez días hábiles -un mes normal tiene veinte-, lo que supone un 50 % respecto a cualquier otra estación de ITV. Pues bien, nos encontramos prácticamente en el mes de octubre, con el COVID aún presente, y la situación no es que siga siendo la misma, es que es mucho peor.

Como todos ustedes saben, durante la pandemia se cerraron al público, como muchos otros negocios, las estaciones de ITV, lo que provocó un retraso, un acúmulo, en las revisiones obligatorias que deben hacer todos los vehículos de nuestro país. Esta situación no ha variado ni un ápice la prestación del servicio en la ITV de Vitigudino; al revés, la ha empeorado porque no se ha puesto ninguna medida.

Ya en su momento, allá por el mes de enero, pude constatar que el tiempo de espera para conseguir una cita en la revisión de un vehículo en Vitigudino era de 35 días, cuando la media en la provincia es de... era de 7 días. Actualmente -y esto lo he comprobado hoy mismo, hace un momento-, si cualquier ciudadano quiere conseguir una cita en la ITV de Vitigudino, no la obtendría hasta el cinco de enero del dos mil veintiuno. Estamos hablando de un tiempo de espera de 99 días; es decir, se ha multiplicado por tres respecto al tiempo de espera de antes del COVID. A este paso, a algún vehículo se le van a solapar las dos inspecciones anuales que debe pasar sí o sí.



La demora existe y existía, con COVID y sin COVID. Les voy a poner un ejemplo con datos reales que sus señorías pueden comprobar, si lo desean, en este mismo momento. Si yo, ustedes, cualquiera, pidiese una cita para cualquier otra estación de ITV de la provincia de Salamanca, la situación sería esta, por ejemplo -lo he comprobado con dos... con dos estaciones-: en Carbajosa tendría cita el diecisiete de noviembre, lo que supone un tiempo de espera de 49 días, y en Castellanos de Moriscos tendría una... tendría cita el dieciséis de noviembre, un... un tiempo de espera de 48 días, la mitad del tiempo que en Vitigudino, la mitad.

No puede existir esta diferencia tan grande, esta discriminación hacia unos ciudadanos respecto a otros, por el solo hecho de vivir en una zona o en otra de la provincia de Salamanca. Solamente con este dato y por este dato, señorías, sería razón más que suficiente para que esta proposición no de ley prosperara.

Pero es que, además, si por urgencia, necesidad o cualquier otro motivo que obligase a cualquier conductor a tener que acudir a cualquiera de las dos estaciones citadas, supondría un desplazamiento de hasta 220 kilómetros en un solo día.

Evidentemente, la solución al problema... al problema planteado no puede depender exclusivamente de la decisión de la concesionaria, Itevelesa, por ende, empresa que solamente busca maximizar sus beneficios, aunque sea a costa de perjuicios para la ciudadanía. Para dar respuesta estamos nosotros, los políticos, que, a través de estas Cortes, llevemos la solución a la Junta de Castilla León, y esta a la concesionaria. Les reitero que esta estación de ITV da cobertura a 56 municipios, pueblos muchos de ellos pequeños, con población mayor, lo que supone tener un parque móvil más envejecido, y la mayoría dedicados a la actividad agrícola y ganadera, es decir, propietarios de furgonetas, tractores, etcétera. Así que imagínense, con este panorama, ir con un vehículo desde, por ejemplo, Saucelle hasta Carbajosa de la Sagrada. Un vecino o vecina con setenta años y un coche de veinticinco años de antigüedad, 220 kilómetros, dos horas y cuarenta y cinco minutos de viaje entre el trayecto de ida y vuelta.

Esta proposición no de ley recoge la demanda de la población de esta comarca, con recogida de firmas incluida, de tener un servicio por el que se paga -por cierto, de los más caros de España-, y que, recientemente, además, ha tenido una subida; pues eso, un servicio que está en manos de una concesionaria desde hace veinte años, y lo que queda; un servicio que los ciudadanos de las Arribes, del Abadengo, en definitiva, de la comarca de Vitigudino, no tienen y obtienen de la misma manera y en igualdad de condiciones temporales que cualquier otro ciudadano salmantino.

No podemos obviar que situaciones de este tipo es un sumando más a la falta de servicios en el mundo rural, la falta de oportunidades, la escasez de trabajo. Todo lleva a todo. Vitigudino, además, ha sido históricamente el centro neurálgico comercial de toda la comarca, pero que, desgraciadamente, como muchos otros municipios de nuestra Comunidad, ha ido perdiendo población, comercio, negocios, vida.

La demanda de aumentar los días de atención de prestación del servicio de la ITV, como les digo, señorías, se solicitó por los vecinos con la recogida de más de seiscientas firmas y hace unos meses por el propio Consistorio de Vitigudino. La demanda existe y es real. La ampliación a todos los días hábiles de la semana, que sería duplicar los actuales, conllevaría la creación de tres puestos de trabajo, además



del movimiento económico accesorio a esto. Los ciudadanos utilizarían siempre esta estación; por lo tanto, los talleres, los repuestos, las compras, etcétera, etcétera.

Espero y me gustaría contar esta tarde con el apoyo de todos los grupos parlamentarios aquí presentes para poder, con la aprobación de esta proposición no de ley, dar respuesta a la demanda y necesidad de toda la comarca de Vitigudino.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se realicen las acciones oportunas con la empresa concesionaria ITEVELESA para que la estación de ITV de Vitigudino preste el servicio todos los días hábiles del mes”. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Por lo que he podido ver, el horario de esta ITV es similar al horario del resto de ITV de la Comunidad. Es cierto que algunas abren ininterrumpidamente, pero, en general, es muy parecido. El problema es que esta en concreto, la de Vitigudino, abre en semanas alternas, un hándicap para muchos vecinos.

Yo creo que, cuando venimos aquí a debatir estas iniciativas, tenemos que tener en cuenta el interés de las personas que se van a beneficiar de ellas. El argumentario de su PNL menciona que hace un año se recogieron un total de seiscientas firmas para solicitar la ampliación del horario, por lo que entiendo que lo de trabajar en semanas alternas no es algo que haya sobrevenido con el coronavirus. Y entiendo, además, que es algo que reclaman los vecinos porque lo necesitan.

Lo de la espera media imagino que será algo puntual debido a la situación actual, pero, en todo caso, ampliando el horario de apertura se podría reducir considerablemente, evitando así que la gente se tenga que desplazar, más si hablamos, como dicen ustedes, de gente mayor, con vehículos más viejos o que se emplean para la agricultura.

Quizás también el... al ampliar el horario sea necesario contratar a más personal, no lo sé; pero, sin duda, sería algo muy positivo y que se debería tener presente.

No sé, señorías, y espero que puedan responderme, si la instalación de estas estaciones de ITV está sujeta a alguna medida que establezca a cuántos kilómetros se tiene que situar una de otra. Les pregunto esto porque ustedes dicen que la estación más cercana a Vitigudino se encuentra a unos 71 kilómetros. En Ávila, señoría, contamos con cuatro estaciones ITV: una en Ávila, otra en Arenas de San Pedro, otra en Arévalo y otra en Las Navas del Marqués. Tenemos una población de 158.500 habitantes en toda la provincia y cuatro estaciones ITV. Un vecino que viva en la zona de El Barco de Ávila-Piedrahíta y quiera pasar la ITV tiene que invertir, como mínimo, una hora y media en llegar a su estación más cercana, la de Arenas de San Pedro, situada a 81 kilómetros, pues tenemos que tener en cuenta el estado



de las carreteras en esas zonas, muchas situadas en zonas montañosas. Como ven, lo que describen ustedes también sucede en otros puntos de la región.

En todo caso, señoría, nos parece muy razonable, y apoyaremos su... su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Montero.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy se debate en esta Comisión una proposición no de ley, a instancia del Partido Socialista, en la que se solicita a la Junta de Castilla y León a que se realicen las acciones necesarias para que la empresa Itevelesa, empresa concesionaria de la estación de ITV de Vitigudino, ofrezca sus servicios todos los días hábiles del mes.

Pues bien, en primer lugar, recordarles que, cuando hablamos de la prestación de la ITV, hablamos de la existencia de un contrato concesional. Esto significa que la Administración y la empresa concesionaria –que en este caso del que estamos hablando hoy es la empresa Itevelesa– llegan a un acuerdo, un contrato por el que ambas partes se obligan a la prestación de este servicio público de inspección de vehículos, que ha de prestarse con todas las garantías y condiciones estipuladas por las partes.

Esta aclaración técnica la hago porque en esta legislatura en la que estamos ya hemos debatido otras dos proposiciones no de ley en las que instaban a la Junta a la instalación de dos estaciones de inspecciones de vehículos –en concreto, en Aguilar de Campoo y en Medina del Campo–, que, como ya dijimos, tuvieron que ser rechazadas porque no se cumplían las circunstancias de saturación, calidad y tiempo necesarias como para que se viera recomendable la creación de estas nuevas instalaciones de ITV.

En el caso ante el que nos encontramos hoy, partimos de la existencia de una instalación de inspección de vehículos ubicada en el municipio de Vitigudino (Salamanca), una estación que, actualmente, abre una semana de cada dos, de lunes a sábado, en horario partido de mañana y de tarde. Entendemos la incomodidad que le puede suponer a los ciudadanos el no tener la opción de acudir a este centro concreto todos los días hábiles del mes, al igual que entendíamos las peticiones anteriores del Partido Socialista de construir estaciones de ITV en Aguilar y en Medina.

Pero, señores... señorías, perdón, les recordaré lo que a veces evitan ver. Estamos en una Comunidad Autónoma con una gran dispersión, una dispersión que, como tal, debemos saber lo que implica y que, como políticos que somos de todos los castellanos y leoneses, debemos de ser coherentes y sensatos y proporcionales a la hora de pedir servicios públicos. Que sí, y en esto seguro que todos estamos de acuerdo, que preferiríamos que todos los servicios los tuviéramos a quince minutos, pero le repito que estamos en una Comunidad muy dispersa, con población muy repartida.



Y en el caso de la ITV de Vitigudino, recordarles que hay seis estaciones de ITV solo en la provincia de Salamanca, y que la de Carbajosa de la Sagrada y la de Ciudad Rodrigo, que son las próximas... las más próximas a Vitigudino, abren todos los días. Sí sabemos que les separan una media de setenta kilómetros de distancia con respecto a la de Vitigudino, pero volvemos a lo mismo: no hablamos de falta de existencia de la estación ni falta de existencia del servicio. Sí que existe y sí que funciona. Pero debemos entender que el otorgamiento de concesiones va en función de criterios demográficos, de distancia, de saturación del servicio, de criterios tasados y estudiados que nos muestran razones de peso para entender la coherencia de por qué es así.

A pesar de todo ello, mencionarles que en julio de este año la compañía Itevelesa ha reconocido públicamente un incremento de su capacidad de inspección que ronda un aumento del 25 % en Castilla y León y que se... se plasma en la contratación de 45 empleados más. Para que nos hagamos una idea, se han realizado 200.000 inspecciones en Castilla y León desde mayo de este año. Estos incrementos han llevado a la empresa concesionaria a tomar nuevas medidas en la prestación de sus servicios, y, entre otras novedades, ha solicitado a la Dirección General de Industria incrementar el horario en las estaciones de Carbajosa de la Sagrada y en la de Béjar, estaciones que ya abrían todos los días hábiles del mes, pero que ahora Itevelesa pretende que se amplíe aún más el horario, al igual que hemos conocido las intenciones de ampliar el calendario de días hábiles y, por tanto, de horario en Vitigudino y en Peñaranda.

Sin embargo, estas... estas intenciones por parte de la empresa conllevan un cumplimiento de condiciones administrativas para aquellas estaciones de apertura continua sobre las cuales la empresa no se ha manifestado aún y, por ello, entendemos que estarán siendo valoradas.

Al margen de ello, y tal como he mencionado a lo largo de mi intervención, no se dan unas condiciones de saturación que impliquen una obligatoriedad en la ampliación del horario de apertura de esta estación, más aún cuando existen otras cinco estaciones en la provincia de Salamanca y, en concreto, dos de esas que se encuentran en un radio de setenta kilómetros de la de Vitigudino.

Por todo ello, y visto lo expuesto, y a pesar de que nosotros siempre apoyaremos todas aquellas posibles medidas encaminadas a prestar un mejor servicio de inspección de vehículos, a día de hoy no consideramos que se den unas circunstancias de saturación suficientes como para considerar obligatorio una ampliación del horario, una mejora del calendario de apertura que debe realizarse con la aceptación por parte de la empresa concesionaria. Por todo lo que le he indicado, señora Rubio, votaremos en contra de su proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leticia García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Como ha señalado la portavoz del Grupo Ciudadanos, es correcto, es la tercera PNL que estudiamos relativa o a ampliación de horarios o a la



construcción de nuevas estaciones ITV. Y, como este grupo ha dicho en otras ocasiones, no debemos olvidar que la asignación tanto del número de estaciones como de la forma de prestar el servicio no es algo caprichoso, sino es algo que surge del fruto de las necesidades, de las obligaciones asumidas por cada parte en el contrato concesional.

Señorías del Partido Socialista, ustedes traen aquí periódicamente propuestas muy benignas en relación con la ITV. Y, claro, todos queremos estaciones en todos los municipios abiertas todos los días del año, sábados y domingos también. Pero, claro, ¿cuánto costaría esto? Hay que priorizar los recursos públicos, y más en este tiempo que vivimos. [Murmullós]. Y, por otra parte, para ser más eficientes hay que aplicar criterios, criterios que ya están predeterminados en la normativa vigente y en los contratos concesionales. La normativa vigente la conocen bien: el Decreto del 88 de la Junta y las órdenes que la desarrollan. Y, de acuerdo con esta normativa, el servicio se presta en régimen de concesión administrativa, con exclusividad territorial, en trece zonas concesionales –esta, en concreto, es la zona ocho–, y se... y se presta de acuerdo a unos criterios fijados en la concesión, en este caso con la empresa Itevelesa. Y se fijaron conforme a criterios poblacionales y geográficos, y los contratos se revisan por criterios de saturación objetivos previsto en la propia concesión.

Efectivamente que para que los vecinos de Vitigudino pues sería más cómodo de disponer de ese servicio continuo de inspección de sus vehículos. Pero esta estación se fijó como discontinua y presta su servicio en combinación con otra estación de forma alterna, que es Puebla de Sanabria. Por lo tanto, también los vecinos de Puebla de Sanabria podrían... Sí, es con la que se alterna. Si sabe por qué son discontinuas, es porque prestan una y emparejada con otra estación de servicio.

Este grupo no se opone a que se preste el servicio de forma continuada, que... que quede claro, ni en una estación ni en otra, igual que la propia Consejería; siempre estaremos a favor de que se mejore la prestación del servicio. Pero, para que Vitigudino preste la atención de forma continuada, se requiere que se den las condiciones normativas para ello, es decir, que la empresa abone el canon correspondiente y que se garanticen las condiciones mínimas de prestación personal, recursos técnicos, etcétera, como señalaba el señor Pascual.

Por lo tanto, dicho esto, efectivamente, y como ha aparecido en los medios de comunicación, la empresa Itevelesa ha solicitado la ampliación de horarios, pero no ha garantizado el cumplimiento de las condiciones necesarias. Es decir, la primera condición es el aumento de plantilla. Es evidente que, si doblamos las inspecciones, no van a poder prestar los mismos trabajadores su servicio en... en Vitigudino y en Puebla de Sanabria. La empresa no ha accedido a ello. Por lo tanto, sería una irresponsabilidad por nuestra parte instar a la Junta a que exija a Itevelesa que abra de forma continua la estación de Vitigudino sin darse las condiciones para ello, sin garantizar que se preste el servicio de forma correcta.

Y es muy importante señalar que otra cosa sería para que el... para el caso de que se dieran las condiciones para cambiar el horario prefijado desde el punto de vista de la saturación. La Junta, en ese caso, de superarse la saturación permitida, obligaría de forma directa, y conforme a la normativa, a ampliar el horario. Pero no se dan de forma efectiva esas condiciones de saturación, por lo que la empresa, si de forma voluntaria pretende abrirlo continuo, estaremos todos de acuerdo, siempre que se cumplan las condiciones de personal.



Puedo... En ese momento, garantizándose por Itevelesa el cumplimiento de las mismas, lo apoyaríamos. No podemos apoyarlo, ni siquiera si voluntariamente Itevelesa pretende hacerlo, porque no garantiza una prestación de un servicio adecuado. Es decir, la Junta vela por el cumplimiento de la prestación más adecuada para el servicio de inspección de vehículos con las máximas garantías. *[Murmulllos]*. Si la empresa decide prestarlo más allá, estaremos de acuerdo, pero con los requisitos establecidos. Y, en este momento, no es exigible la apertura continua de la estación, aunque fuera deseable.

Pero hay otras prioridades a solventar en materia de ITV en este momento en esta Comunidad. Por ejemplo, en este momento resulta más acuciante acometer problemas en otros puntos que hay mayor saturación. Por ejemplo, Valladolid, León o Salamanca, donde el número de usuarios sí hace necesario reforzar el servicio. Creo que quizá la propuesta del Partido Socialista, que se hace eco de una reivindicación vecinal –absolutamente legítima, claro–, en el momento en que fue presentada, anterior a la crisis, es más un deseo que una proposición axiomática. Claro que hay tiempos de espera; claro que ha habido un problema de saturación en la materia de citas previas, porque llevamos arrastrado el acumulado de la época en que no han pasado las inspecciones.

Señora Rubio, también le quisiera aclarar, ha citado entre los vehículos a pasar los vehículos agrícolas. Los vehículos agrícolas les pasan con la... una estación móvil ITV; no entra dentro de esos datos que ha querido usted añadir ahí. Van con una... Esto estamos hablando de una estación discontinua emparejada con Puebla de Sanabria.

Desde nuestro grupo nos oponemos a instar a la Junta a imponer un horario que no resulta obligatorio desde el punto de vista concesional, porque no se dan las condiciones de saturación; si... si bien estamos de acuerdo en que, si lo quiere la empresa Itevelesa, si quiere de forma voluntaria prestarlo de forma continuada, estaremos a favor, siempre que se cumpla con los... con los requisitos de garantía, que en este momento, en este momento, no se dan. Por lo tanto, votaremos en contra de esta PNL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña... doña Rosa María Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, lo primero, dar las gracias al señor Pascual por apoyar nuestra proposición no de ley esta tarde. Sí que es verdad –le... le matizo, nada, dos cosas– que la espera media con el COVID lo que ha hecho ha sido triplicarla; ya existía de antes. De hecho, cuando se presentó esta PNL, la diferencia era que en Vitigudino esperabas 35 días y en Carbajosa esperabas 7, o en Castellanos se esperaba 7. O sea, que ahora lo que hemos hecho ha sido triplicarlo con el COVID. Por cierto, cuando vas a pasar... –esto como... como detalle para todos– cuando vas a pasar con un vehículo la ITV, la fecha que te ponen de revisión es la que te tocaba revisar cuando el COVID; es decir, en dos meses volvemos otra vez... *[murmullos]* ... en dos meses volvemos otra vez. Perdona. Vale.



Señora Montero, de Ciudadanos. Bueno, yo de verdad que me... me sorprende y para mal. Bueno, no me sorprende, me disgusta, y muchísimo, que una salmantina sea capaz de hacer la intervención que ha hecho usted esta tarde aquí. Lo que sí que le quiero decir como grupo que si esto no es coherente, la prestación del servicio, no se dan las condiciones, ustedes no solicitan, no piden, porque, claro, es que está en régimen de concesión, que, bueno, que ya lo sabemos todos, que está en régimen de concesión porque... porque lo hizo el Partido Popular de tal manera que la concesionaria se forra a costa de los ciudadanos de Castilla y León. Pero, vamos, si aquí lo que se pone encima de la mesa es que gane dinero la... la concesionaria y no que ganen en... en servicios los ciudadanos, pues está claro hacia dónde inclinan ustedes la balanza.

Pero, señora Montero, de Ciudadanos, la anterior legislatura Ciudadanos solicitó una ITV en Medina del Campo, con lo cual todo lo que usted ha dicho en su intervención se le cae así, ¡plas!, de golpe. Pero de verdad que qué pena que no me pueda usted explicar que no es coherente la prestación del servicio, que no se dan las condiciones y que no hay circunstancias de saturación.

Es decir, que yo ahora mismo -lo acabo de hacer, antes de hablar- me he metido en la página de Itevelesa para pedir cita y si soy de... de Saucelle, de Barrueco, de Vilvestre, de Encinasola, que no de Vitigudino, porque entre Vitigudino y Salamanca hay 70 kilómetros, pero entre Saucelle, Vilvestre, Hinojosa, Lumbrales y Carbajosa hay 120 kilómetros, 120 kilómetros que tengo que hacer. Se ve que no conocen ustedes las carreteras de... de la provincia de Salamanca, pero la señora Montero la ignora totalmente. Bueno, ni me mira ahora que me dirijo a ella, porque, claro, la vergüenza la puede, evidentemente, evidentemente. 120 kilómetros que tengo que recorrer con setenta años y un coche de veinte o de veinticinco años de antigüedad. Claro, no se dan las condiciones, si yo lo entiendo. Que me den cita para el día de Reyes, si yo lo entiendo. Y como vivo en Salamanca, me dan cita para el diecisiete de noviembre; pero como vivo en Vilvestre, en Encinasola, en Guadramiro, en Saucelle, en Lumbrales, en... me dan cita para el día cinco de enero o el siete de enero. Claro, no se dan las condiciones. Si es que cómo seremos tan torpe y no lo vemos, que no hay un grado de saturación.

Pero es que, es más, quito el COVID y lo rebajo a la mitad. Bueno, pues sí hay grado de saturación, por encima o muy similar al que puede haber en Carbajosa o en Castellanos dando el servicio los veinte días hábiles. Si por veinte días hábiles espero veinticinco y por diez días hábiles espero cincuenta, el grado de saturación es lo mismo. Eso es una cuenta matemática, una regla de tres, que nos la enseñaron a todos en... en octavo de EGB. Solo hay que hacerla y... y salen, es que las cuentas salen.

Ahora, que yo de verdad que entiendo que la diferencia entre ustedes y nosotros es máxima. Yo pongo encima de la mesa... encima de la mesa lo que demandan los ciudadanos. Por cierto, señora García, Vitigudino, el consistorio... -¿sabes quién... sabe quién es la alcaldesa, no? ¿Sabe de qué... de qué partido político es? ¿Se lo va a contar usted, se lo va a explicar? Cuando la llame esta tarde se lo va a explicar usted- el Consistorio exige a la Junta de... la apertura diaria de la estación de ITV para toda la comarca. La demanda existe. Es la empresa la que no quiere.

Porque, luego, que ustedes digan que es que, bueno, si la empresa voluntariamente quiere, bueno, entonces... Es que eso por... ¿cómo...? O sea, que, si la



empresa voluntariamente quiere, sí; si no quiere, como se da el caso, porque tiene que ampliar plantilla... ese es el tema, que tiene que ampliar plantilla. ¿Saben lo que va asociado a la ampliación de plantilla? Generamos empleo, generamos actividad, generamos movimiento económico, pero, pero... Yo es que a veces tengo la sensación -me van a perdonar- de que vivimos una realidad de Castilla y León completamente diferente.

Señora Montero, ¿sabe usted lo que son los martes de Viti? ¿Le suena? ¿La actividad económica que había en Vitigudino, que era el motor neurálgico de toda la comarca, el motor económico de toda la comarca? Y cómo, poco a poco, las políticas del Partido Popular, que lleva malgobernando esta Comunidad treinta años, han ido matando, matando, matando, matando a la comarca. Claro, que ahora vienen ustedes, lo apoyan y lo rematan. Bueno, pues nada. Si para ustedes eso es gobernar, pues a ver si se... se nos acaba pronto y podemos tirar para adelante.

De verdad que no entiendo que le puedan mirar a los ciudadanos a la cara cuando se está pidiendo una cosa tan sencilla, tan sencilla, como que a mí se me preste el servicio en las mismas condiciones que cualquier otro salmantino, que cualquiera. Que no porque viva en Monterrubio de... de Armuña o en Villares o en Carbajosa, yo pueda ir a pasar mi ITV en... en un plazo, bueno, vamos a decir más o menos normal -obviamos el COVID, obviamos el COVID-, bueno, pues en un plazo de una semana, como pasaba antes, 10 días. Pero es que en Vitigudino ya antes del COVID eran 35 días. O sea, ¿castigamos más aún a... a nuestras gentes que viven en el mundo rural? ¿Así es como impulsan ustedes la vida en el mundo rural? ¿Así es como la impulsan?

Y, de verdad, es gracioso, señora García, que diga usted: no, si nosotros lo apoyamos, pero votamos en contra. Oye, pues... pues vaya una forma de apoyar. Pues como lo apoye todo así usted en su vida, pues mal vamos. De verdad, es que no... es que es algo que no... no lo comprendo que ustedes no quieran que un ciudadano de cualquier punto, de cualquier municipio -ya no le digo... le digo en el caso de Salamanca porque es el caso que traemos hoy aquí-, tenga un servicio en las mismas condiciones, y lo que tiene que hacer la Junta es exigirle a la concesionaria, exigirle, que cumpla con las condiciones. Que pagamos la ITV más cara de toda España. Que la concesionaria saca... Si el beneficio industrial de normal en un negocio es de un 6 %, ¿eh?, en... en la ITV se va al veintitantos por ciento. Que Itevelesa, ¿eh?, está exprimiendo a los ciudadanos de Castilla y León con la connivencia, evidentemente, de la Junta de Castilla y León.

Porque esperemos a ver si, cuando acabe la concesión, esto revierte y en qué condiciones revierte, que todos sabemos la historia de la ITV, que la ITV era de... era de Castilla y León, era nuestro, ¿eh?, era de todos los ciudadanos. Que teníamos las estaciones propias, ¿eh?, y vino un señor del PP y dijo: pues nada, venga, para Itevelesa; para usted todas, explótelas. Para cuatro. Sí, sí, sí, me conozco la historia perfecta. Pero ¿sabe qué pasa? Que los señores de Vilvestre siguen teniendo... teniendo que hacer 240 kilómetros al día para pasar la ITV gracias al Partido Popular, y ahora a Ciudadanos. Eso es lo que pasa. Eso es lo que pasa.

Que llevamos veinticinco años en la misma situación, y que ustedes las medidas que toman para paliar los problemas es cero, es cero, y encima tener que escuchar aquí, pues eso: no, no, si yo lo apoyo y lo comparto, si qué bonito todo; pero no, mire, voy a votarla en contra; y, encima, no vengán aquí con más PNL de... de ITV que le



vamos a votar a todas en contra. Porque es lo que acaban de decir. Lo que acaban de poner encima la... Sí, señora. Lo que acaban de poner encima de la mesa es eso, porque como las condiciones las tiene que marcar la concesionaria, no las tienen que marcar los ciudadanos, no la tiene que marcar... Es que es más duro todavía: no las tiene que marcar el Gobierno de esta Comunidad, no; las tiene que marcar la empresa privada. La empresa concesionaria decide si me gasto más dinero o no me gasto más dinero, si contrato o no contrato a más trabajadores, ¿eh?, si invierto más o menos. Lo decide la empresa concesionaria. Es decir, todos los castellanos y leoneses estamos atados de pies y manos a lo que decidan las concesionarias de... de las inspecciones técnicas de vehículo. Es de vergüenza, perdonenme. Es de vergüenza.

¿No lo apoyan? Pues no lo apoyan. Ya pasarán ustedes su rédito político, irán pagando el tributo, irán pagando el tributo. Y se lo cuenta a usted... se lo cuenta usted a Luisa, que ha recogido firmas entre los vecinos, ¿eh?, que ha pedido una reunión con el consejero de Fomento, que el consejero de Fomento le prometió que sí, que esto iba a salir para adelante, y ahora ustedes votan en contra, los unos y los otros. Pues nada, acarreen con las consecuencias de su voto. ¿Qué más le voy a decir, si le pesa más lo... que gane dinero la ITV que no los ciudadanos de... de Vitigudino? Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/000472

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria, se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000549

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 549, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, doña Rosa María Rubio Martín, don Pedro Luis González Reglero, don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Ignacio Martín Benito, don Luis Briones Martínez y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas actuaciones en relación a puntos de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de treinta de abril de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación a los señores procuradores proponentes, doña Laura Pelegrina Cortijo, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Antes de entrar en el detalle de mi intervención, sí que quería hacer unas consideraciones previas a la Presidencia de esta Comisión. Esta iniciativa está basada en una resolución del Procurador del Común que está dirigida a la Consejería de Empleo y de Industria. La Estrategia Regional de Vehículos de Energías Alternativas de nuestra Comunidad es competencia de la Consejería de Empleo e Industria, pero el diseño de la red básica de recarga rápida de vehículos eléctricos en Castilla y León, así como la Estrategia del Vehículo y Combustible Alternativo de Castilla y León, dependen directamente del EREN. El EREN es el Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León y cuyas competencias corresponden a la Consejería de Economía y Hacienda, que, como supongo, sabrá la presidenta.

No obstante, y expuesto lo anterior, y para que conste en acta, desde nuestro grupo parlamentario no tenemos ningún inconveniente en que sea objeto de debate esta tarde esta proposición no de ley en esta Comisión de... de Empleo, respetando, por supuesto, la valoración que hacen los letrados de las... sobre las iniciativas que presentamos, aunque si bien es cierto que el desarrollo y cumplimiento de esta propuesta de resolución dependería, en cualquier caso, de las dos Consejerías: de la Consejería de Empleo e Industria y de la Consejería de Economía y Hacienda.

Por centrarnos en el debate de esta iniciativa, indicar que el fondo y el fin que persigue esta proposición no de ley es muy claro, y no es otro que la defensa de... del medio rural. Defender el medio rural es promover la modernización y el desarrollo integral de las zonas rurales, dotándolas de infraestructuras y servicios públicos suficientes. Lo dice nuestro Estatuto de Autonomía y así lo subraya el Procurador del Común.

La Junta de Castilla y León dice que lleva años impulsando el posicionamiento de nuestra región como referente nacional e internacional en la automoción y la movilidad sostenible, pero no se puede hablar de sostenibilidad sin tener en cuenta el medio rural. No puede existir una movilidad más limpia, más segura y conectada sin tener en cuenta el medio rural.

La resolución del Procurador del Común recoge el que... que el potencial de los vehículos eléctricos está condicionado a la gestión de los puntos de recarga de las baterías de estos vehículos. Es cierto. Y soy de la opinión de que las instituciones deben dar ejemplo con las políticas públicas que se ponen en marcha, y la Junta no es un buen modelo en el que mirarse.

Cuando la propia Junta de Castilla y León tiene una flota total de 3.238 vehículos -los datos los pueden ustedes comprobar en el portal de datos abiertos de la Junta de Castilla y León- y, según respuesta... según respuesta parlamentaria presentada por nuestro grupo, solo 51 vehículos de la Administración autonómica son vehículos sostenibles (28 eléctricos y 23 híbridos). Cuando solo el 1,57 % de la flota de vehículos de nuestra Comunidad es sostenible y ecológica, algo no se está haciendo bien.

Se les debió olvidar que la Ley 2/2011, de Economía Sostenible, fija que las iniciativas públicas perseguirán la mejora de la eficiencia energética de las flotas de transporte; que la eficiencia... perdón, que la Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León 2016-2020 prevé la planificación de infraestructuras de transporte que



favorezcan la incorporación de vehículos eléctricos; y que en el marco de la Estrategia Regional del Vehículo Eléctrico de Castilla y León fijaba como objetivo alcanzar un parque de vehículos eléctricos de 15.000 en dos mil quince, desarrollar una red de infraestructuras de recarga entre los años dos mil once y dos mil quince de, al menos, 300 puntos de recarga en vía pública, 3.000 puntos de... de recarga en domicilios particulares, 600 en aparcamientos públicos y un grado de implantación de puntos de recarga en flotas de vehículos particulares en correlación con el establecido en la Estrategia Nacional. Por tanto, estamos lejos, muy lejos, de alcanzar estos objetivos.

Pero si a esto le añadimos que, tal y como recoge el Procurador del Común en su resolución en cuanto a los datos de los puntos de recarga eléctrica de nuestra Comunidad, la información que facilita la Junta de Castilla y León ni siquiera está actualizada. No existe ni evaluación ni seguimiento de las estrategias que ponen en marcha quienes gobiernan en esta Comunidad, y que, además, desconocen realmente cuál es la situación real. Insisto en que algo no se está haciendo bien, y se lo explico.

En el portal de datos abiertos de la Junta recoge un fichero que actualiza... dice que actualiza diariamente con el número de puntos de recarga de nuestra Comunidad. En el fichero actualizado, a fecha de hoy, figuran 138 puntos de recarga. El Procurador del Común, en su informe y en su resolución, indica que la web de la Junta recoge 85 puntos de recarga. Y, en respuesta a una pregunta parlamentaria formulada por nuestro grupo, nos indican que, a través de... de REI, el Registro Industrial de Castilla y León, hay 182 puntos de recarga eléctrica. Es evidente que los datos no cuadran. Supongo que el Partido Popular y Ciudadanos, en... en su intervención, nos darán los datos, y veremos si coinciden o no las... las cifras.

Y si a esta indefinición le añadimos que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que a día de hoy no ha convocado las ayudas del Plan Moves II, cuyo plazo acabó el pasado diecisiete de septiembre, resulta cuando menos sorprendente. Que Castilla y León aún no haya convocado las ayudas del Plan Moves, por importe de 5.129.706 euros, con las que se podrá financiar: uno, la adquisición de vehículos eléctricos; dos, la instalación de... de infraestructuras de recarga; tres, sistemas de alquiler de bicicletas eléctricas; cuatro, medidas para facilitar la movilidad sostenible de empleados y clientes a centros de trabajo; y cinco, que, como novedad, este plan incluía que los ayuntamientos podrán emplear las ayudas para realizar adaptaciones rápidas para responder a las necesidades de movilidad que hayan surgido como... como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, como puede ser la conversión de carriles convencionales en carriles bici o espacios peatonales, es, cuanto menos, incomprensible. Que en el momento actual en el que vivimos, marcado por el impacto de la pandemia generada por el coronavirus, la Junta de Castilla y León no haya puesto en marcha de forma urgente un plan que permitiría, entre otras cosas, dinamizar la actividad económica y el consumo es, cuando menos, difícil de entender.

Compartimos, por tanto, la consideración del Procurador del Común, que incide en que, con mayor o menor rapidez, el desarrollo e implantación de las infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos necesariamente llegará a las capitales de provincia y a los núcleos con mayor población. Pero la estructura territorial y demográfica de nuestra Comunidad puede exigir una implementación de medidas de... desde la Administración autonómica, junto con las Administraciones locales,



para impulsar dicha implantación en el ámbito rural como una medida más dirigida a que los ciudadanos de este ámbito cuenten con igualdad de oportunidades al resto de los ciudadanos.

Los puntos de recarga de vehículos, que van a ser -y, de hecho, están siendo ya- la referencia en el ámbito de la movilidad personal, son infraestructuras necesarias e imprescindibles, que tienen que estar disponibles para todos los ciudadanos con independencia de su ámbito residencial.

Con estos antecedentes, hay argumentos más que suficientes para justificar la defensa de la propuesta de resolución y que sea apoyada de forma unánime por todos los grupos parlamentarios presentes en esta Comisión.

Y mantenemos en los mismos términos la propuesta, que les leo: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de una nueva Estrategia Regional de Vehículos de Energías Alternativas en Castilla y León, se instalen puntos de recarga de vehículos eléctricos en las zonas rurales de la Comunidad; y dos, corregir la falta de actualización de la información proporcionada a través de la página web de la Junta sobre los puntos de recarga existentes en la Comunidad, según solicita el Procurador del Común en su resolución de fecha once de febrero de dos mil veinte”. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Veo la propuesta de su proposición no de ley ambiciosa y... pero, bueno, realista y necesaria. Si queremos fomentar el medio rural, más ahora en el actual contexto de crisis sanitaria, cuando mucha gente está optando por mudarse de las grandes ciudades a los pueblos, es una opción muy interesante y que debería contemplarse para las zonas rurales de la región.

Desde mi punto de vista, señorías, más que hablar de igualdad de oportunidades entre los ciudadanos que viven en las capitales o en grandes ciudades y los que viven en pequeños pueblos, hablaría también de necesidad, de algo necesario.

Estoy de acuerdo con la resolución del Procurador del Común en que, con mayor o menor rapidez, la implantación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos llegará a las capitales y a los núcleos con mayor población, y, por ende, también se tendría que extender necesariamente al ámbito rural.

Efectivamente, señorías, si queremos frenar la despoblación, si queremos hacer de nuestros pueblos lugares atractivos para que la gente decida instalarse en ellos o para que los que ya residen no se vayan, tenemos que apoyar pues todas las medidas que puedan facilitar todo esto, y medidas que faciliten la vida a los vecinos, y creo que esta es una de las medidas que puede ser muy positiva para ello. Por consiguiente, apoyaremos su proposición no de ley. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. El transporte ha sido tradicionalmente uno de los principales elementos causantes de la mala calidad del aire en entornos urbanos y con una importante contribución al cambio climático. Además, gracias a las mejoras obtenidas en otros sectores, el de la movilidad, donde la evolución no ha sido tan favorable, lleva varias décadas en el punto de mira por esta cuestión.

En el caso, fundamentalmente, de los vehículos ligeros, turismos o automóviles, la movilidad eléctrica soluciona casi por completo el problema de la calidad del aire, permitiendo, además, mitigar enormemente su impacto climático. Uno de los principales limitantes para la adopción más extendida del vehículo eléctrico es la falta de puntos de recarga, teniendo en cuenta que la mayoría de los vehículos eléctricos disponibles actualmente en el mercado tienen autonomías aún relativamente cortas en comparación a la densidad de la red de recarga y/o su equivalente de combustión. Efectivamente, esta limitación es menor en las zonas densamente pobladas, lo que hace mucho más fácil la adopción de la movilidad eléctrica en las grandes ciudades, donde, gracias a la gran demanda de estos puntos de recarga y la menor distancia media de los desplazamientos, la red es más densa y accesible y, habitualmente, más rentable su instalación.

El Parlamento Europeo ha solicitado a los Estados miembros que en dos mil veintitrés el 90 % de las estaciones de servicio situadas en la red básica de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T) cuenten con puntos de recarga eléctrica rápida. Sin embargo, es necesario dotar de suficiente densidad y capilaridad la red de puntos de suministro para que esta sea eficiente y suficiente. Además, el vehículo eléctrico –estamos plenamente de acuerdo– ofrece oportunidades de negocio singulares en el medio rural y los emprendedores de pequeñas localidades pueden desarrollar modelos de negocio económicamente viables simplemente por la diferenciación con otras zonas, así como establecer una ventaja competitiva.

El ocho de octubre de dos mil diecinueve se aprobó una proposición no de ley instando a la Junta de Castilla y León, en relación con el sector de la... de la automoción, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 27, de siete de octubre de dos mil diecinueve, donde se solicitó el desarrollo de una nueva Estrategia del Vehículo de Energía Alternativa. Consideramos, por tanto, que, tal y como recomendaba el Procurador del Común en su resolución once de febrero, de la que toma mayor parte de... como usted misma ha indicado, de su PNL el texto, es apropiada la toma en consideración de la variable demográfica en la futura Estrategia Regional de Vehículos de Energías Alternativas.

Sin duda, las Administraciones públicas deben apoyar al tiempo el desarrollo de mejores vehículos, su adquisición por parte de los ciudadanos y la mejor red de recarga posible, elementos que, en conjunto, faciliten una movilidad eléctrica cada vez más presente en nuestras calles y carreteras.



La futura Estrategia Regional de Vehículos de Energías Alternativas está cercana a su publicación, una vez ya ha sido sometida al trámite de información pública a través del portal de Gobierno Abierto. Tras los restantes trámites habituales (el paso por el CES, la Comisión de Secretarios, Juntas de Gobierno), confiamos en que se publique en el BOCYL antes de que finalice el presente año. Esta estrategia ya incorpora en su redacción la componente demográfica que hace constar la relevancia de promover la red de recarga y el uso de vehículos eléctricos especialmente en el medio rural. Con esto respondo, entiendo, al punto uno de su proposición no de ley.

Y respecto al punto dos de su proposición no de ley, sobre la desactualización de la... de la página web, bueno, pues al respecto de las estrategias y las políticas, parece un punto ya resuelto, por lo que se indicaba en la resolución del Procurador del Común. Ya se han incluido en la web pues el histórico de actuaciones de fomento de vehículos de energías alternativas; la Estrategia de Energías Alternativas en España 2014-2020; el Plan de Acción de Castilla y León resultado del Proyecto Prometeus; información sobre el Proyecto Moveletur; y un resumen de los puntos de recarga registrados, desglosado por provincia, que ahora le... le comentaré, porque... de qué proviene la discordancia que... que usted ha manifestado con el portal de datos abiertos -que, por cierto, agradezco que le resulte de utilidad-.

El portal de datos abiertos, efectivamente, recoge, indicando con actualización diaria, los puntos de recarga geolocalizados, y en formato de datos abiertos, lo que facilita enormemente el uso por la... por las aplicaciones que... que vayan a planificar la ruta de los potenciales usuarios.

Por desgracia, actualmente, tanto el reglamento relativo a los requisitos para la prestación del servicio de recarga energética como la futura orden del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que tiene que determinar qué deben remitir los titulares de los puntos de recarga, se encuentran pendientes de desarrollo. Por lo tanto, hasta que no se establezca la orden donde se determine la información que deben remitir los titulares de los puntos de recarga y en qué condiciones, pues solo se pueden ofrecer los datos de instalaciones del Registro Industrial de Castilla y León como instalaciones eléctricas de baja tensión, que es lo que actualmente figura en la web, y por eso no corresponde con los puntos de recarga que usted manifestaba.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que una de las principales medidas de la estrategia regional es, precisamente, la relativa al desarrollo de la infraestructura de recarga eléctrica. La implementación de esa medida se encuadra dentro del... del Plan Moves, que lidera la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio de Transición Ecológica y el... y el Reto Demográfico y que ejecutan las Comunidades Autónomas, como usted misma ha mencionado. A fecha actual, y hasta donde conocemos, no está previsto en el actual Plan Moves una priorización de los entornos rurales -es decir, lo que están pidiendo que se haga aquí-, porque esta nota no está a nivel estatal previsto en este... en este plan.

Por ello, y conscientes de la importancia de impulsar esta discriminación positiva hacia el medio rural -y que le vuelvo a manifestar que estamos plenamente de acuerdo-, que es una manera de garantizar la equidad de los ciudadanos de la Comunidad en este aspecto tan relevante para un futuro cercano, y puesto que en las bases reguladoras del último plan no existe... del Plan Moves, no existe una priorización de los entornos rurales, yo les querría proponer, a fin de que se facilite y se



complemente tanto la... la implementación de la futura estrategia regional que ya considera este... este ámbito, la siguiente enmienda de adición, que entiendo que, para que este grupo parlamentario pueda aprobar, porque si no estaríamos aprobando algo un poco vacío, pues espero que tengan a bien incluir. Y dicha enmienda sería incluir, como un punto tercero, "Que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de España a incluir en el Plan Moves una priorización de la movilidad eléctrica en las zonas rurales". Sin más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. La verdad es que la proposición no de ley que se presenta hoy aquí, efectivamente, creo que ha conseguido el consenso unánime de todos los grupos. Me alegra ver que la derecha grande, la derecha pequeña y la izquierda completa se ponen de acuerdo. Realmente, igual no estamos tan lejos cuando el punto de vista y el objetivo son los castellanoleoneses. Yo creo que el compromiso con el reto demográfico es patente en nuestra Comunidad y, en ese sentido, pues creo que también es un punto de acuerdo entre todos.

Mire, el Procurador del Común, efectivamente, hablaba de que la información... en la resolución del once de febrero, que la información que aparecía en la página web de la Junta de Castilla y León no era una... no estaba actualizada, no era correcta. Creo que ya se ha explicado por parte de la representante del Grupo Ciudadanos que se han actualizado todos los datos y que se ha corregido toda la normativa y todas los... las informaciones. Yo la verdad es que he comprobado, efectivamente, cuando la he preparado, los datos y, como bien decía la ponente, lo que aparece en la página web de la Junta de Castilla y León es la respuesta que se le dio: 182 puntos en total.

Desde cada provincia, con el número concreto de puntos de recarga, la máxima... la que tiene mayor número es Valladolid y, tristemente, la que tiene un número más reducido es Soria. Esto viene a poner de manifiesto lo que también se ha plasmado aquí, y es que es de vital importancia que, a la hora de hablar de la aplicación de las nuevas estrategias del reto demográfico y la sostenibilidad, tengamos presente, efectivamente, las zonas rurales. No podemos alejarnos ni perderlas de vista, porque esta Comunidad Autónoma es mayoritariamente rural y necesitamos esa discriminación positiva para lograr, ¿eh?, la mayor equiparación o el mayor trato de igualdad de todos los castellanoleoneses.

Es preciso, además, para ello que se tenga en cuenta -y en ese sentido también creo que estamos todos de acuerdo, ¿eh?- que todas las actividades, las normativas, todos los desarrollos normativos -sean planes, programas, leyes- deben favorecer la... la redistribución territorial y buscar con ello una mayor cohesión social. En ese sentido, que en el marco de una nueva Estrategia Regional de Vehículos de Energías Alternativas en Castilla y León se instalen puntos de recarga de vehículos eléctricos en las zonas rurales de la Comunidad, desde luego, nuestro grupo está



absolutamente de acuerdo. No podía ser de otra manera. Es... es necesario priorizar los entornos rurales porque, efectivamente, como bien ha marcado la ponente, sin el medio rural no hay sostenibilidad, pero de forma efectiva, no solo de palabra, sino teniéndolo en cuenta cuando se desarrollan o se publican diferentes planes, diferentes normativas.

Yo sí que... también debo reconocer que he mirado al detalle el Plan Moves II -que fue por... se publicaron las bases reguladoras por decreto el dieciséis de junio, ¿eh?- y, bueno, pues la disposición final primera que modificaba las bases reguladoras el veintitrés de junio. Efectivamente, sí que he visto referencias a la situación de la pandemia de COVID en determinadas partes del texto, pero en ninguna de ellas -igual se me ha escapado y me puede corregir la ponente- he encontrado en ningún momento esa referencia a la que, bien y de forma yo creo que muy correcta, hace la proposición en su punto primero. Al margen de que el día o en el momento en el que el Procurador del Común formase o diese la resolución y no estuviese actualizada, creo que eso está corregido. Por lo tanto, yo creo que lo que tiene enjundia en esta proposición no de ley es, sobre todo, el primer punto. Ese punto, como digo, en el que todos estamos de acuerdo.

Y es cierto que, como también se ha dicho aquí, a día de hoy, la autonomía de los vehículos eléctricos es muy reducida y la dispersión o la falta -vamos a decirlo claro- de puntos de recarga del vehículo eléctrico pues, la verdad, no viene a satisfacer las necesidades que pueda plantearse el usuario, ya bien sea a nivel particular, o bien sea a nivel profesional, porque, ciertamente, se necesitan muchísimos más puntos de recarga.

Pero creo que también es cierto, y me lo reconocerán, que el reto de los 3.000... perdón, los 300 puntos de recarga del entorno público no llegamos, es cierto, pero tampoco llegamos al propuesto, ¿eh?, de los 3.000 a nivel privado. No podemos, de alguna manera, tomar ese punto como referencia, porque, a nivel privado, la iniciativa debe ser del particular y, por lo tanto, deberemos hacer un mayor esfuerzo todos en que se consiga.

Mire, en ningún momento este grupo político va a votar en contra de la propuesta de... de que se instalen puntos de recarga de vehículos eléctricos en las zonas rurales, pero también es cierto que consideramos que el apunte que ha hecho y la enmienda de adición que ha presentado Ciudadanos resulta imprescindible para sacarlo adelante. No por nada, y no... no quiero que entiendan que es una crítica ni una falta de consenso; única y exclusivamente porque si el compromiso de todas las Administraciones, en algún momento y, sobre todo, cuando se ha hablado de reto demográfico -es más, hay un Ministerio que tiene como nombre la Transición Ecológica y el Reto Demográfico-, no debemos ninguno perderlo de vista y, por lo tanto, debemos aplicarnos todos, desde cualquier Administración, en que la elaboración de leyes, planes y programas de inversión deben favorecer la redistribución territorial.

Y, por lo tanto, como bien decía usted, hay que empezar por el ejemplo. Así que, que empecemos todos las Administraciones a dar ejemplo nunca está de más. Y lo propio y lo lógico y lo normal es que la Administración central, desde su propio Ministerio de Reto Demográfico, tenga en cuenta esos factores o esas necesidades, ¿eh?, que favorezcan al medio rural y que le hagan protagonista, de alguna manera, ¿eh?, de la consecución de esos objetivos del reto demográfico.



Mire, le voy a decir una frase para finalizar que gusta decir una persona que es amiga, pero presidenta de la Diputación de Palencia, y muchas veces dice que lo que falta es que, a nivel general -y aquí me temo que es a nivel central-, es necesario tener en cuenta que el medio rural no es el problema, sino la... la solución. Y, por lo tanto, como bien ha dicho la ponente, no hay sostenibilidad sin el medio rural. Luego se hace necesario e imprescindible que se tenga en cuenta a la hora de elaborar diferentes planes el medio rural y se tenga un compromiso de... con el medio rural que lo haga efectivo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Laura Pelegrina.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Agradecer al portavoz del Grupo Mixto, al señor Pascual, el apoyo de esta iniciativa. Y en cuanto a Partido Popular y Ciudadanos, me voy a referir por igual en... ya que han manifestado más o menos la... la misma posición.

Hablar de que se está incorporando el componente demográfico en la nueva Estrategia del Vehículo Eléctrico en nuestra Comunidad es llamarnos tontos. O sea, ¿cuánto tiempo llevan trabajando en estrategia, estrategia más estrategia, presupuestando estrategias y no ejecutando ni evaluándolas? ¿Y dicen que van a incorporar el componente demográfico en la siguiente estrategia? Entonces, ¿qué han estado haciendo hasta ahora estos treinta últimos años?

Es que le voy a poner varios ejemplos. La Estrategia de Impulso del Vehículo con Energías... Vehículo con Energías Alternativas no incluye ni una sola vez la palabra rural; por lo tanto, no tiene en cuenta el medio rural. La Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León 2016-2020 solo hace mención al medio rural para hablar del Programa Rural de Castilla y León 2014-2020, para nada más. En la memoria del *Diseño de una red básica de recarga rápida de vehículos eléctricos en Castilla y León* tampoco incluye ni una sola vez la palabra rural. Por tanto, que me vengan ahora a decir que en la siguiente estrategia van a tener un componente demográfico, pues chirría.

En cuanto a los datos abiertos. A ver, nosotros utilizamos los datos abiertos porque nos da pie a saber y a comprobar cuánto y cómo de transparentes son en esta Administración. Y yo le he puesto o les he puesto varios ejemplos de los datos que facilita la Junta de Castilla y León: en el portal de datos abiertos, 138 puntos de recarga; la web, 85; respuesta parlamentaria, 182. Seamos un poco consecuentes.

Y en... en cuanto a... a la enmienda que... que proponen. A ver, hoy es día veinti... [murmillos] ... veintiocho, vale. Gracias. Hoy es día veintiocho de septiembre. A día de hoy, la Junta de Castilla y León no ha convocado las ayudas del Plan Moves II. Es que no las ha convocado, y encima la Junta asegura que... que va a garantizar las ayudas al coche eléctrico sin haberlas convocado. Es que, al final, lo... lo que ustedes proponen es añadir o instar al Gobierno de España a incluir en el próximo Plan Moves una priorización de la movilidad eléctrica en las zonas rurales. Pero es que ustedes tienen la obligación de hacerlo aquí, en Castilla y León. Si quieren o



tienen esa inquietud y esa voluntad, es muy fácil: presenten en esta Comisión una proposición no de ley instando al próximo... al Gobierno de... central a incluir en el próximo Plan Moves una priorización de la movilidad eléctrica en las zonas rurales, pero es que ustedes tienen la obligación de trabajar aquí.

He puesto el ejemplo de la estrategia, que ni... ni está cumplida ni mucho menos. Vamos, no está cumplida ni se evalúa ni se hace seguimiento ninguno. Entonces, al final es... es un absurdo, es un absurdo.

Entonces, nosotros no vamos a aceptar la enmienda. Mantenemos nuestra propuesta en los mismos términos y que Partido de... Partido Popular y Ciudadanos se retraten en esta ocasión.

Votación PNL/000549

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Por mayoría (votos emitidos: diecisiete; votos a favor: diecisiete), queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lugar al cuarto punto del orden del día.

PNL/000678

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 678, presentada por los Procuradores doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Alicia Palomo Sebastián y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que antes de fin de año se publique una nueva convocatoria de ayudas para la contratación temporal de personas con discapacidad por parte de las entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 144, de treinta y uno de agosto de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Soraya Blázquez Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues después de la última proposición aprobada, la verdad que... que, bueno, que... y dejando claro la... la portavoz de... del PP de la importancia de lo rural, como creo que estamos todos de acuerdo, pues estoy como más contenta, porque a lo mejor hasta nuestra proposición sale... sale adelante, por lo necesario, además, que es, hasta el punto que desde este grupo nuestro es la



segunda vez que lo traemos, no a Comisión, pero es verdad que nuestro compañero José Ignacio Martín Benito ya hizo pregunta a la consejera.

Así que, bueno, espero que sus señorías tengan en cuenta que estamos todos en el mismo barco, que estamos todos en una Castilla y León que si algo necesita es potenciar y aupar a las zonas rurales, y que por eso traemos hoy esta... esta proposición, porque, si bien es verdad que es de las subvenciones a discapacitados, subvenciones que si en... hay zonas que... que la necesitan son las zonas rurales, precisamente. Como digo, es cierto que es necesario que demos una vuelta, porque la consejera ya contestó en el Pleno en el que formulamos la pregunta que era una ayuda o una subvención que había salido y que estaba condicionada a 3.000.000 de euros, pero que entraba dentro de lo probable y ya nos aseguraba que esa cantidad se iba a incrementar.

Bien es cierto que esa cantidad se ha incrementado; esa cantidad se ha incrementado, y hemos tenido la resolución de ello del veintiuno de septiembre. Es verdad que la cantidad se ha incrementado, pero no es menos cierto que la ayuda sigue mermada, mermada e insuficiente a todas luces. Ayuda que, por otro lado, ya era insuficiente, pero que lo de este año ha dejado a los ayuntamientos a la mitad. Y digo a la mitad porque ha dejado a los... a los ayuntamientos con el 50 % de la posibilidad de contratación de personal discapacitado.

Con lo cual, lo que se ha hecho al final es aumentar en menor medida de lo que ya se hizo durante el dos mil diecinueve, porque recuerdo que en el dos mil diecinueve las cantidades que al final se tenían eran de seis millones... seis millones... no quisiera equivocarme... 6.966.000, y en el dos mil veinte la cantidad se ha quedado en 5.172.000. Eso, teniendo en cuenta que las solicitudes concedidas a los ayuntamientos en dos mil diecinueve fueron de 856 y que este año son de 995, con el incremento correspondiente, es verdad que ha llegado a más ayuntamientos, pero también es cierto que ha llegado al 50 %. Porque, además, la condición que desde el primer momento salía en las bases es que solamente se podía pedir para un contrato a jornada completa o dos a jornada parcial.

Vuelvo a insistir, estamos hablando de que, en el período, además, en el que estamos, estaremos todos de acuerdo que es cuestión de priorizar, y así ha quedado patente en esta Comisión hoy durante toda la tarde, que con el dinero público si algo hay que hacer es priorizar. En esta prioridad es donde, además, ahora mismo deberíamos de estar doblemente, con la pandemia que tenemos. Y digo en esa prioridad deberíamos estar porque si algo deberíamos de estar haciendo es precisamente tener en cuenta lo que es sanidad y tener en cuenta lo que es empleo. Me consta que, además, sus señorías lo tienen en cuenta, y así ha sido la primera proposición que ha venido hoy a esta Comisión, precisamente era del empleo, en este caso, el empleo juvenil. Pues yo ahora les pido que tengan en cuenta el empleo para personas de una gran vulnerabilidad, y que estaremos todos de acuerdo que, vuelvo a insistir, en el entorno rural lo tienen doblemente mal.

Son, además, contratos a noventa días, contratos que es cierto que no se pueden prolongar más en el tiempo precisamente porque la asignación es la que es, por lo que vuelvo a insistir de la necesidad de, como mínimo, mantener lo que teníamos, no pasar a lo que hemos pasado. No solamente no conseguimos mantener lo que teníamos, sino que, además, lo hemos recortado. Hemos recortado y hemos maquillado de manera torticera, porque es que, de verdad, no sé cómo decirlo. Claro, si me van



a decir que al final se ha incrementado, es cierto –vuelvo a insistir–, se ha incrementado, pero, lo mismo que se ha incrementado, también es cierto... no es menos cierto que se sigue quedando por debajo de como estábamos ya en dos mil diecinueve, teniendo en cuenta, además, que es una subvención que en los ayuntamientos siempre, de unos años para acá, es una subvención que se tenía por dada. Me explico, los ayuntamientos la tenían... formaba parte de sus presupuestos; ha formado parte de sus presupuestos siempre porque daban por hecho que era una subvención que se iba a mantener. Desde luego, no creo que ningún ayuntamiento haya entendido cómo es posible que, en un año como el que estamos, precisamente –vuelvo a insistir– a un colectivo al que va dirigido tan vulnerable, se haya podido reducir.

Por lo cual, pedimos a sus señorías que, teniendo en cuenta la necesidad de empleo, la necesidad de empleo en zonas rurales, la necesidad de un empleo para personas con discapacidad –que es, en este caso, a quien va dirigida esta subvención–, pues digo, teniendo en cuenta esto, sus señorías tengan a bien el... el aprobar lo que desde este grupo se pide, que no es más, porque todavía estamos a tiempo, estamos a tiempo de sacar una... una nueva subvención, y esa todavía se podría tener contratado a personal en el último trimestre de este... de este año, incluso primer trimestre del que viene.

Por todo ello, nosotros, las Cortes de Castilla y León, instamos a la Junta de Castilla y León a que antes del fin de año se publique una nueva convocatoria de ayudas para la contratación temporal de personas con discapacidad por parte de las entidades locales. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy brevemente, decirles que apoyaremos siempre iniciativas como esta, de calado social y que benefician a colectivos vulnerables y que siempre lo tienen más difícil para acceder, en este caso, al mercado laboral.

Es una propuesta sencilla pero razonable, y creo que factible. Es cierto que la crisis económica, como consecuencia del coronavirus, está afectando a todos o a prácticamente todos los sectores, pero también es cierto que hay personas que se están viendo más perjudicadas o con más dificultades para su inserción laboral, como es el caso descrito en su proposición no de ley.

En la resolución de la convocatoria de este año, que salió publicada hace una semana, Ávila es una de las provincias más beneficiadas, con 788.342 euros que se van a repartir entre 144 entidades locales para contratar a 183 trabajadores. Es una buena noticia, aunque tendremos que ver cómo se realiza ese reparto entre las diferentes entidades locales.

Aun así, señorías, creemos que se deberían apoyar más iniciativas de este tipo, sobre todo ahora, con una crisis económica afectando sobremanera a estos



colectivos vulnerables. Una convocatoria de este tipo, anual, yo creo que es poco, señorías; es poco en comparación con lo que se invierte en otras cosas quizás menos relevantes. Y es poco porque las personas con discapacidad necesitan oportunidades laborales en igualdad de condiciones; es cierto que para todos es necesario trabajar, pero, en este caso, además, es una forma de favorecer su inserción social también. No sé si antes de que finalice el año será posible realizar una nueva convocatoria –ojalá que sí–, pero, en todo caso, debería valorarse la posibilidad de ampliar este tipo de convocatorias. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Efectivamente, las personas con discapacidad y las que están en situación o riesgo de exclusión social constituyen uno de los principales ejes de actuación de la Junta de Castilla y León, y especialmente de la Consejería de Empleo e Industria.

En esta Comunidad existen actualmente 285 centros especiales de empleo registrados, distribuidos en 314 centros de trabajo, que dan empleo a un total de 6.682 trabajadores, de los cuales 5.855 son personas con discapacidad. La Consejería de Empleo e Industria apoya a estos centros financiando el 50 % del salario mínimo interprofesional de los costes salariales de los trabajadores con discapacidad, complementando con otro 25 % del salario mínimo interprofesional para las personas con discapacidad y especiales dificultades de empleabilidad.

Igualmente, se apoya a las empresas ordinarias financiando la contratación indefinida, así como las ayudas a la contratación de los trabajadores de apoyo a las personas con discapacidad, trabajadores que forman parte de fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. En este caso, y de modo equivalente, se financia el 50 % del salario mínimo interprofesional de los costes salariales de los trabajadores en exclusión social o en riesgo de estarlo, así como los del personal de acompañamiento contratado para la realización de las funciones de apoyo.

En el ejercicio dos mil diecinueve, desde la Dirección General de Economía Social y Autónomos, se han dotado más de 30 millones de euros... se han dedicado más de 30 millones de euros a las diferentes líneas de ayudas, contribuyendo a la creación y/o el mantenimiento del empleo para más de 8.400 trabajadores.

Asimismo, la Consejería de Empleo e Industria convocó en junio subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas... Europeo, perdón, dirigidas a las entidades locales de Castilla y León para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, dotadas con 3.000.000 de euros y, ya se indicaba, con carácter ampliable.

Las circunstancias sobrevenidas que estamos viviendo y el incremento del número de desempleados generados por la pandemia de la COVID-19 llevó a la Consejería de Empleo e Industria a impulsar una modificación a fin de paliar, en la medida



de lo posible, las consecuencias económicas negativas e incrementar el empleo por parte de las entidades locales de nuestra Comunidad.

Y, como usted también ha mencionado, en el pasado Pleno de veintitrés de junio de dos mil veinte, la consejera de Empleo e Industria ya se comprometió a aumentar el crédito de esta línea hasta los 5.000.000 de euros, tal y como establece el PAPECYL, el Plan de Empleo 2020, que está, como bien saben, acordado en el seno del diálogo social y que marca esa cifra como la destinada a este fin. Compromiso que se llevó a cabo mediante la resolución el pasado catorce de septiembre de dos mil veinte, incrementando el importe hasta los 5.180.000 euros y permitiendo, por tanto, que aumentara el número de trabajadores a contratar por las entidades locales de los 544 inicialmente previstos hasta los 1.153.

Es decir, que lo que usted estaba solicitando aquí en esta proposición no de ley, como usted bien adelantaba, pues ya se ha cumplido; es decir, el texto de su resolución, pues me va a disculpar, pero no... le agradezco mucho el tono, pero no sé hasta qué punto se podría votar a favor algo que ya está tan ejecutado y tan claramente realizado, ¿vale?

Aparte, decirle en la mención que ha hecho sobre que los fondos se consideraran insuficientes, en la información de la que disponemos todas las solicitudes que cumplían los requisitos se han concedido. Es decir, a mayores, por encima de los 5.000.000 de euros que estaban previstos, se han incrementado en 180.000 euros para permitir cubrir que todas las solicitudes que... que se realizaran y cumplieran los requisitos pues... De hecho, mira, por ejemplo, darle el dato concreto, la... la subvención ya está resuelta y el valor final ha sido de 5.172.771,51 euros, resolución de veintiuno de septiembre de dos mil veinte, lo que ha permitido financiar todas las solicitudes admitidas. Ello supone que 955 entidades locales de Castilla y León pueden proceder a realizar las contrataciones dirigidas a personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, adquirir una experiencia profesional y mejorar las posibilidades de inserción en el mercado de trabajo, ayuda... ayudando, a su vez, a fijar población en el propio entorno, tal y como establece la Estrategia de Empleo Rural y Local.

Por concluirle, a ver, estamos, creo, todos en esta sala de acuerdo con la importancia que tiene esta... estas líneas de ayuda para estas personas en concreto. Lo que creo que no es muy coherente es la propuesta de resolución que plantean, y por eso yo les quería proponer también una enmienda transaccional, ¿vale?, que resume un poco, espero, el espíritu que quieren plantear, que sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe convocando ayudas para la contratación de personas con discapacidad por parte de las entidades locales". Y, si ya tiene intención de variar un poco sobre qué se cubre y qué no, pues le... le animo a presentar otra proposición no de ley que se centre en ese... en ese aspecto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Amparo Vidal Gago.



LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. En efecto, el dieciséis de junio, tal y como hace... como señala la parte expositiva de la proposición, se convocaron, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones, subvencionadas por el Fondo Social Europeo y dirigida a entidades locales de Castilla y León, para contratación de desempleados con grado de discapacidad o igual o superior al 33 %. Como es conocido, son subvencionables costes salariales y de Seguridad Social.

En este caso, en este año, la cuantía, el importe máximo subvencionable para un contrato... por contrato a jornada completa y por noventa días sería de 5.510 euros, frente a los 5.219 del pasado año, del que, como es lógico, la parte gruesa del mismo se corresponde con costes salariales. Y también, tal y como se ha indicado ya aquí, en esta sala, son subvencionables un máximo de un contrato a jornada completa o dos a jornada parcial por la entidad local solicitante.

De hace hoy una semana es, precisamente, la resolución de veintiuno de septiembre de la presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León por la que se resuelve ya la convocatoria de las subvenciones cofinanciadas dirigidas a estas entidades locales, como he dicho. En la misma se menciona que la resolución de ocho de junio de la misma presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León fue modificada por la de catorce de septiembre.

El crédito convocado por la citada resolución, como aquí también se ha dicho, había sido de 3.000.000. No obstante, la del catorce de septiembre lo incrementa a los 5.180.000, en aplicación de lo... de lo dispuesto en el Artículo 16.3 de la Ley 5/2008. Ese importe, que es exactamente el que acaba de decir mi compañera, la señora Gómez, es de 5.172.771.

Y no ha sido necesario fijar un orden de prelación, y ello porque los créditos eran suficientes para financiar todas las solicitudes admitidas. No obstante, se han valorado, como es lógico; no porque fuera suficiente no se iban a valorar. Y se presentaron 960; de esas solicitudes se concedieron 955 y 5 no se admitieron (una por estar fuera de plazo, dos por desistimiento, una por no ser subsanada y una por no cumplir con los requisitos porque era una asociación privada y no era una entidad local). Luego si se han presentado 960 e incrementando la cuantía en lo... no ya en lo previsto de los 3.000.000 ni en lo de los 5, sino hasta los 5.180.000 –creo recordar–, pues se han concedido todas; es decir, no era... no fue necesario hacer una prelación.

La PNL es cierto que se presentó el nueve de julio, y entiendo o creo, probablemente, que venga... ya se ha hecho referencia aquí a que en el Pleno de veintitrés de junio, por parte del Grupo Socialista, se presentó una pregunta diciendo cuáles habían sido las razones para que se haya reducido de manera tan drástica. Y es cierto que la consejera de Empleo en ese Pleno ya hacía referencia a que se ampliaría en esos 2.000.000 de euros, que a la postre han resultado ser 2.200.000.

Hizo referencia a... al compromiso de la Consejería con... con las personas, con la inserción laboral, y, concretamente, a la cantidad, que es mucho más que esos 5.000.000, que se presupuesta para la inserción de personas con discapacidad, y a las que ya ha hecho referencia también la señora Gómez, para costas salariales en centros especiales de empleo, complementos salariales también en centros especiales, unidades de apoyo, y que son todos de ellos con... me refiero a personas con discapacidad.



En fin, me quedo con el dato que está publicado en la resolución, que es de hace una semana: 960 solicitudes, 955 concedidas. Y también tengo en cuenta, pues eso, que la proposición se presentó el ocho de julio, unos pocos días después de -que sí que es cierto- que se hubiera publicado la primera con una cuantía inicial que era inferior a los... a la cantidades presupuestadas en años anteriores.

Y ya solo para finalizar, y sí que es cierto, y, bueno, apoyaremos... estoy de acuerdo con... con la enmienda que ha... que ha enunciado la señora Gómez, porque es que es cierto -no es una reflexión, porque no hace falta ningún detenimiento para constatarlo-, y es que es cierto, hay que constatar, que es... que lo que nos piden en este caso se ha cumplido, pero que es muy importante -y ahí coincido plenamente con usted- que se haya cumplido y que se siga cumpliendo y que se cumpla a futuro. Porque todos tenemos claro que si la inserción social y... y la inserción laboral para cualquiera de nosotros es un pilar importante para el desarrollo personal, pues para las personas con discapacidad no digo nada nuevo si digo que para ellos es un revulsivo espectacular.

Y no solo para ellos, pues que... los hemos conocido, para su entorno, para su familia, y lo que implica esos ya sean noventa días en... desempeñando un trabajo. Y si seguro que muchos de los que estamos aquí hemos podido compartir algún trabajo con una persona con capacidad, y la frase esa de que "nos dan mucho más de lo que damos" esa sí que no es una frase ni una expresión hecha, porque... porque, trabajando con ellos, nos damos cuenta de que tendrán otras habilidades, otros ritmos, otras destrezas, pero lo que está claro es que la parte de desarrollo personal en ellos, que implica valores como persistencia y, sobre todo, el optimismo, esa... esa le viene de serie. Por tanto, creo que en este caso se ha cumplido el objetivo, pero que no bajar la guardia... la guardia, perdón, y continuar con ese objetivo y necesidades cubiertas a años futuros. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Soraya Blázquez Domínguez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Pues empezaré por el portavoz de... de Por Ávila, el señor Pascual. Entiendo que, bueno, que... que va a apoyar la... la propuesta presentada por nuestro grupo tal cual, y... y solamente, bueno, darle las gracias, por supuesto, porque va a ser en beneficio de un colectivo, como hemos dejado claro, doblemente vulnerable en cualquier situación y... y mayormente en la situación de pandemia actual que tenemos.

Solamente aclararle, cuando ha dicho que, bueno, que Ávila era la más beneficiada entre... y que sí que le gustaría saber, bueno, cómo se iba a repartir entre las diferentes entidades locales, ya se lo digo yo que el reparto es el siguiente: es de 5.510 euros por entidad local para noventa días de contrato a jornada completa o a dos... o dos contratos a... a media jornada. Y eso, los 5.510 euros, es lo que van a recibir las entidades... cada entidad local que haya solicitado la subvención y que se le haya concedido -que, además, ya están-. Pero esos 5.510 frente a los 10.439 que



venían recibiendo años anteriores. Eso es dejar... quiero dejarlo claro, porque vuelvo a insistir que no deja de ser pues un maquillaje de ingeniería financiera. Es que no puedo denominarlo de otra manera.

Y ahora ya aquí, al hilo de esto, voy a contestar a la portavoz de... del PP, la señora Vidal Gago, porque, a ver, señora Vidal Gago, claro, evidentemente, la exposición que nos ha hecho es la que todos hemos leído, que viene en lo que es la resolución. Nada nuevo bajo... bajo el sol. Quiero decir, eso ya me lo leí el día veintiuno de septiembre, es la resolución. Yo, además, como no puede ser de otra manera, he traído en la exposición previa los datos, datos que no ha hecho nada más que... que redundar en ellos, y que, vuelvo a insistir, son los que hemos leído y los que están en dicha resolución, pero que, al final, sigo diciendo exactamente lo mismo.

Y esto es un maquillaje de ingeniería financiera. Porque, vamos a ver, es verdad que hay 995 frente a 856, que fueron los 856 de dos mil diecinueve concedidos, frente a los 995 actuales. Pero es lo que ha pasado, es que hay 856 entidades locales que el año pasado tuvieron la subvención con un contrato... con dos contratados y que este año se han quedado con uno y se han incrementado; o sea, ha llegado a más municipios, pero a la mitad, al 50 %, y eso es innegable. Lo podemos maquillar como queramos y es una manera torticera de dar los datos, y todos lo sabemos. La realidad pasa por lo que le estoy diciendo. Al final es verdad que hay más entidades locales que lo han solicitado, pero es cierto e innegable que las entidades locales se han quedado al 50 %, sin posibilidad de poder hacerlo de otra manera, porque era una de las... era una de las premisas que estaban en... en la base. Era la condición *sine qua non*: solamente había para solicitar para un contrato o dos a media... a media jornada.

Con lo cual, al final el compromiso de la consejera también se ha cumplido. El compromiso de la consejera se ha cumplido, pero es que tenemos que tener en cuenta que el compromiso de la consejera ya se quedaba por debajo con respecto a los años anteriores -vuelvo a insistir-, en un año, además, como este. Al final, resulta que el compromiso de la consejera es subir a cinco... a 5.000.000 y se ha quedado en los 5.000.000. Pero es que estamos hablando que en dos mil diecinueve ya teníamos 6.900.000. Es que estamos hablando que, además, la base imponible de contrato ha subido, con lo cual, entre unas cosas y otras -vuelvo a insistir-, lo que se ha hecho es un maquillaje de ingeniería financiera. Lo puedo denominar si quiere de otra manera, pero al final para llegar al mismo contenido. Es que no puedo denominarlo... no... no... no llego a otra... a otra... a otra solución.

Luego, decirle también que al final, claro -y con esto enlace con... con la portavoz de... de Ciudadanos, con la señora Gómez Jiménez-, que, evidentemente, desde la Consejería es verdad que se... se está haciendo hincapié -y así, además, lo dejó claro en la respuesta que se le dio a... a nuestro compañero por parte de... de la consejera- en que, bueno, los centros especiales de... de empleo para personas discapacitadas es verdad que las cantidades que ha estado dando son las que son, son ciertas e innegables. Pero también es cierto que es que desde nuestro grupo ya veníamos diciendo que eran insuficientes la dotación que se hacía para esta subvención.

Es más, teníamos previsto, precisamente, el que desde la Consejería se tenera en... se tuviera en cuenta que ante esta insuficiencia había que... que, evidentemente,



hacer una... una dotación superior. Pero, claro, es que al final, desde las entidades locales, desde los ayuntamientos, los contratos, los tipos de contrato que se pueden hacer son los que se están haciendo. Son contratos precarios. Es que, de entrada, son a noventa días, no se pueden prorrogar en el tiempo y, evidentemente, estamos contratando desde los ayuntamientos en unas condiciones que ya nos gustaría que fueran diferentes. Pero, con estas cantidades, no solamente no son diferentes, sino que, vuelvo a insistir, y es que tengo que insistir porque es una realidad constatable, o sea, se ha rebajado y reducido la subvención al 50 %.

Luego, señora... señora Gómez, me presenta la enmienda y es que, permítame, a ver si consigo aclararme, porque me presenta la enmienda donde dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe convocando ayudas para la contratación de personas con discapacidad por parte de las entidades locales". Pero, permítame, si es que... Mire, creo que no se ha enterado... [murmuros] ... y, entonces, le voy a volver a leer... Sí, lo digo... a ver, lo digo de verdad, que yo entiendo que, además, es que es muy difícil votar en contra de algo como lo que estamos proponiendo, porque, además, es que sí que es verdad que, aunque el tiempo está echado encima, nos daría todavía tregua.

Es que, permítame, pero le voy a leer lo que nosotros traemos, y es que... O sea, evidentemente, esto ya está resuelto, de la que estamos hablando y tratando; no hay más que hablar. O sea, es que son hechos constatables y, además, la resolución está. No, nosotros, sabiendo que la resolución está, o sea... Porque, además, me decía la... la portavoz de... del PP que, evidentemente, habíamos presentado esta PNL cuando lo habíamos presentado y que entonces... No, no, si está más vigente que nunca.

Es más, fíjese, si no hubiéramos presentado esta PNL, la tendríamos que haber presentado ahora, porque, evidentemente, tiene más vigencia todavía que en su día cuando la presentamos. Y le digo por qué: porque en su día, cuando la presentamos, ya eran insuficientes esa... con 3.000.000 frente a lo que habíamos venido de años anteriores. Ya nos parecía que... bueno, que era para... era de traca, que era para nota. Pero, claro, estábamos a la expectativa, porque desde la Consejería... bueno, la consejera ya nos contestó que, evidentemente, bueno, eso no iba a ser así. Pero, claro, cuando ya ha sido así, ya son hechos consumados, ya no hay más tutía. Y, claro, ahora sí que está más vigente que antes, porque ya, vuelvo a insistir, son hechos consumados.

Entonces, permítame que... que le aclare y que vuelva a leer la... la proposición que nosotros traemos, lo que queremos que se apruebe, porque, de verdad, es que no entiendo... no entiendo la enmienda. Porque nosotros lo que queremos -vuelvo a leer y leo literal-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que antes del fin de año... -claro, porque es que lo que usted me da aquí es que es algo tan amplio, tan sin fijar un tiempo, que, evidentemente, no nos sirve; la nuestra es más completa; se la leo- que antes de fin de año se publique una nueva convocatoria de ayudas para la contratación temporal de personas con discapacidad por parte de las entidades locales".

O sea, claro, es que lo que fijamos es el tiempo, que es de lo que se trata. Si algo no tenemos aquí es tiempo. Entonces, fijamos tiempo: antes de fin de año. A partir de ahí, creo que, evidentemente, estamos de acuerdo, porque es lo mismo. Entonces, bueno, pues -vuelvo a insistir- todavía estamos a tiempo de recapacitar y



de aprobar algo que es una necesidad y que, además, es de una vigencia absoluta y en la que estamos. Vuelvo a insistir: recapaciten. Y, bueno, en última instancia, si no quieren con su voto afirmativo, háganlo con su abstención. Gracias.

Votación PNL/000678

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión. *[Murmullos]*.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos].

[Se reflejan a continuación las palabras de la presidenta, Sra. Negrete Santamaría, en relación con el resultado explícito de la votación:

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA): ¿Cuál? ¿Cuál? ¿Que lo lea? Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley].